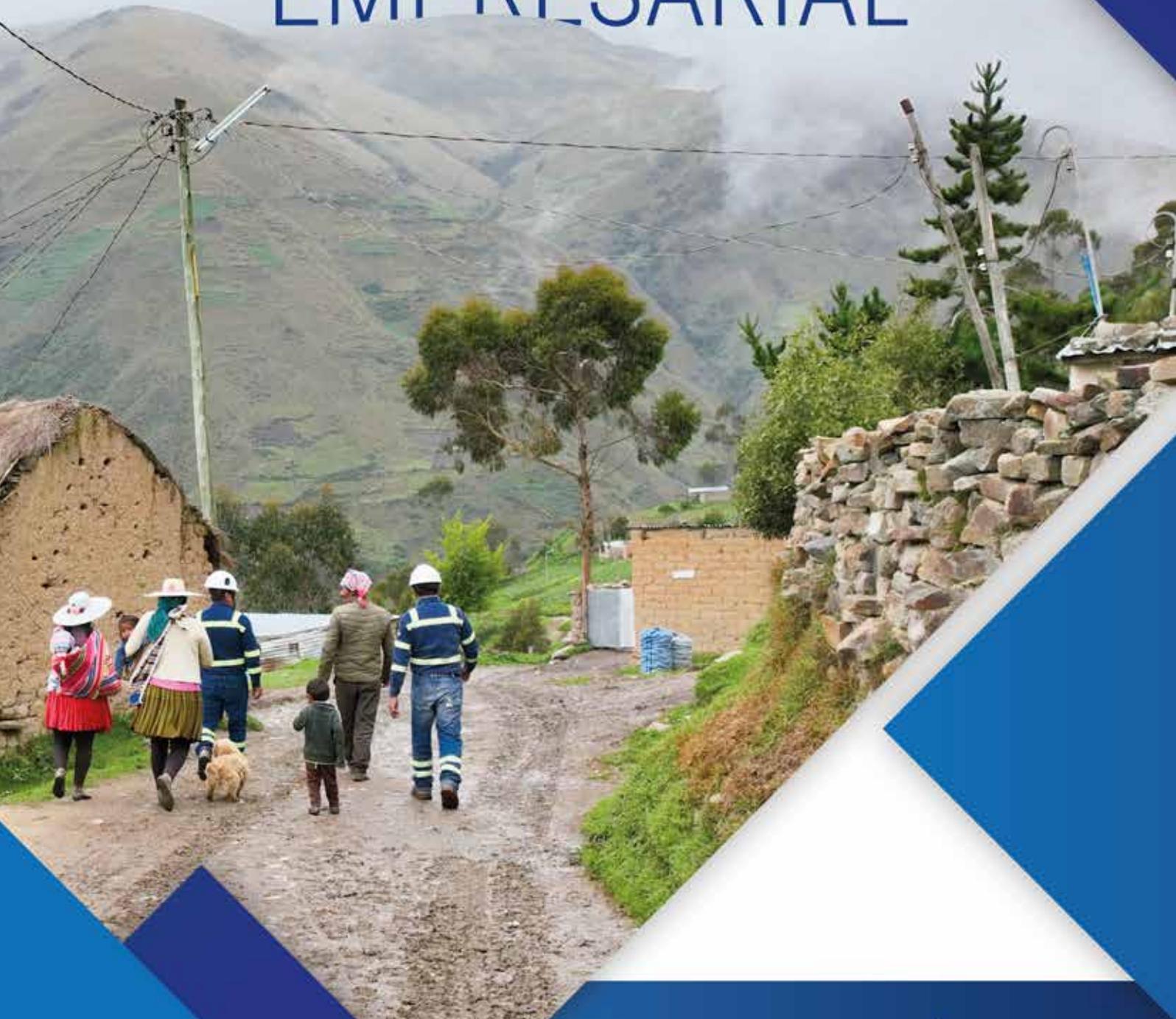


MEMORIA EMPRESARIAL





BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ELFEC S.A. una filial de ENDE Corporación

ÍNDICE

1. PERFIL DE LA EMPRESA	10
1.1. Ficha empresarial	12
1.2. Reseña histórica	13
1.3. Composición accionaria	17
1.4. Directorio y plantel ejecutivo	17
2. SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN	18
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	20
3.1. Articulación a los objetivos de Estado (PDES)	22
3.2. Misión.....	24
3.3. Visión.....	24
3.4. Valores.....	24
3.5. Mapa de objetivos estratégicos	25
4. LOGROS ALCANZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PDES	26
5. INFORMACIÓN TÉCNICA COMERCIAL	29
5.1 Área de concesión u operación.....	30
5.2 Indicadores de magnitud de la empresa.....	30
5.2.1. Cobertura del Servicio	30
5.2.2. Potencia y Energía	32
5.2.3. Venta de Energía Eléctrica	32
5.3 Indicadores de confiabilidad.....	33
5.3.1. Servicio Técnico.....	33
5.3.2. Producto Técnico	35
5.4 Indicadores de eficiencia.....	36
5.4.1. Atención a Usuarios y Consumidores	36
5.4.2. Atención y Gestión de Solicitudes	38
5.5 Indicadores de calidad	39
5.5.1. Consultas y transacciones en general	39
5.6 Indicadores de productividad.....	40
5.6.1. Proceso de Generación de Reclamos	40
5.6.2. Notificaciones sobre el resultado de las reclamaciones directas	41
5.6.3. Gestión de Reclamaciones Administrativas	41
5.7 Operación y mantenimiento	42
5.8 Tarifa Dignidad	42
5.9 Descuento a consumidores adultos mayores (Ley 1886)	43
6. INVERSIONES	45
6.1. Proyectos concluidos en la gestión.....	46
6.1.1. Obras eléctricas no singulares.....	46
6.1.2. Obras eléctricas singulares.	46
6.1.3. Medidores y Acometidas.	47
6.1.4. Bienes de propiedad general.....	47
6.1.5. Proyectos Principales de Redes de Media Tensión.....	48
6.1.5.1. Proyecto Castillo MT 24,9 kV S/E Santiváñez	48

6.1.5.2. Proyecto alimentadores R-1, R-2, R-3, R-4 y R-5 S/E Tiquipaya	49
6.1.5.3. Mejoras en redes de media tensión	49
6.1.5.4. Reposición de equipos en subestaciones	50
6.1.5.5. Subestaciones	50
6.1.6. Implementación de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) en el Centro de Datos	51
6.1.7. Implementación de un “Mini Data Center” de contingencia	52
6.2. Proyectos en construcción	53
6.2.1. Proyecto Construcción Línea Subterránea Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay 115 kV	53
6.2.2. Subestación Tiquipaya	54
6.2.3. Proyecto Repotenciación Línea 115 kV Arocagua – Central 115	54
6.2.4. Proyecto Nueva Subestación Huayllani, línea 115 kV y Celdas MT	55
6.2.5. Reemplazo Transformadores de Potencia Cochabamba	56
6.3. Proyectos en estudio	56
6.3.1. Proyecto Nueva Subestación de rebaje 115/24,9 kV Tamborada y Celdas MT	56
7. DESARROLLO EMPRESARIAL (SIG)	57
7.1. Sistema Integrado de Gestión – Mantenimiento y Auditoría de Seguimiento	58
8. RECURSOS HUMANOS	61
8.1. Estructura organizacional	62
8.2 Personal ELFEC S.A.	63
8.3 Capacitación del personal	65
8.4 Desarrollo Humano	65
8.4.1. Gimnasia Laboral	65
8.4.2. Refacción de Frontón	66
8.4.3. Concesionaria de la Cafetería	67
8.4.4. Casilleros en Vestidores de Operaciones	67
8.4.5. Mejoramiento del Gimnasio	68
9. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	69
9.1. Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	70
9.2. Capacitaciones	71
9.3. Salud Ocupacional	72
10. MEDIO AMBIENTE	73
10.1 Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015	74
10.2. Indicadores de desempeño ambiental	75
10.2.1. Composición de Residuos Sólidos	75
10.2.2. Ruido ambiental	75
10.2.3. Emisión de Gases de Combustión	76
10.3. Gestión ambiental en Áreas Protegidas	76
10.4. Socialización y monitoreo de Proyectos Especiales	77
10.5. Otros Apoyos	77
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	79
11.1. Programa de Educación Ambiental	82
11.2. Campaña de Reforestación en Áreas Protegidas	83
12. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	84
13. INFORME SÍNDICO	132

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 01: COMPOSICIÓN ACCIONARIA	17
TABLA 02: OBJETIVOS DE ELFEC EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	22
TABLA 03: MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	25
TABLA 04: OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO	36
TABLA 05: PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RELEVANTES	42
TABLA 06: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN INCORPORADAS EN 2025.....	47
TABLA 07: TOTAL DE LÍNEAS ADMINISTRADAS POR ELFEC S.A. (AL 31/12/2024)	48
TABLA 08: PERSONAL POR GERENCIAS.....	63
TABLA 09: PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE CAPACITACIONES Y PERSONAS	65
TABLA 10: CAPACITACIONES REALIZADAS	71
TABLA 11: NÚMERO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA GESTIÓN 2024....	76
TABLA 12: ACTIVIDADES DE RSE – 2024	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 01: EVOLUCIÓN DE CONSUMIDORES POR AÑO	30
GRÁFICO 02: INCORPORACIÓN DE CONSUMIDORES Y COBERTURA POR AÑO	31
GRÁFICO 03: EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA COINCIDENTAL [KW]	32
GRÁFICO 04: EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA [GWH]	32
GRÁFICO 05: FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 1	33
GRÁFICO 06: TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 1.....	33
GRÁFICO 07: FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 2	34
GRÁFICO 08: TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 2.....	34
GRÁFICO 09: PUNTOS DE CONTROL DE PRODUCTO TÉCNICO	35
GRÁFICO 10: CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO	35
GRÁFICO 11: ATENCIÓN A SOLICITUDES	38
GRÁFICO 12: TIPOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS	38
GRÁFICO 13: CONSULTAS ATENDIDAS	39
GRÁFICO 14: CANTIDAD DE LLAMADAS POR MES.....	39
GRÁFICO 15: RECLAMACIONES GENERADAS POR PUESTO DE ATENCIÓN	40
GRÁFICO 16: MOTIVOS DE RECLAMACIONES RECIBIDAS.....	40
GRÁFICO 17: CANTIDAD DE NOTIFICACIONES POR MES	41
GRÁFICO 18: RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS DE REVISIÓN	41
GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE APORTES POR TARIFA DIGNIDAD.....	43
GRÁFICO 20: EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DESCUENTOS APLICADOS A CONSUMIDORES POR LEY 1886	43
GRÁFICO 21: EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2024	46
GRÁFICO 22: PERSONAL POR SEXO	63
GRÁFICO 23: ANTIGÜEDAD DE AÑOS DE TRABAJO.....	64
GRÁFICO 24: RANGOS DE EDAD DEL PERSONAL	64
GRÁFICO 25: CURSOS DE CAPACITACIÓN POR TEMAS.....	65
GRÁFICO 26: EMISIONES DE CO ₂ , DE LA FLOTA VEHICULAR CENTRAL Y TRÓPICO	74
GRÁFICO 27: MEDICIÓN DE RUIDO DIURNO Y NOCTURNO EN SUBESTACIONES	75

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Señores accionistas:

En representación del Directorio de la sociedad, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner en consideración la Memoria Anual de la sociedad correspondiente a la gestión 2024, en la misma se sintetizan las actividades y hechos relevantes de la Empresa, así como se muestran los estados financieros auditados.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, ELFEC continúa concentrando esfuerzos para alcanzar el acceso universal al servicio de electricidad, logrando una cobertura de servicio de distribución de electricidad en todo el departamento de Cochabamba concluyendo el año con la incorporación de 17.359 consumidores sumando un total de 719.042 consumidores, atendidos con calidad y eficiencia, alcanzando una cobertura total de 90,26%, en los 52 municipios de Cochabamba, la atención de 2 municipios del departamento de Potosí (Toro Toro y Sacaca), 1 municipio del departamento de Santa Cruz (Comarapa) y 1 municipio en el departamento del Beni (Moxos).

En cumplimiento al plan de inversiones para el periodo noviembre 2023 - 2027, en la gestión 2024 se llegó a ejecutar el 78% que representa una inversión de Bs184.745.968.-, de los cuales Bs95.804.003 corresponden a obras eléctricas no singulares, Bs3.009.226.- en la habilitación de equipos de protección y maniobra en redes de media tensión, Bs66.498.066.- corresponde a obras eléctricas singulares, Bs4.380.267.- corresponde a medidores y acometidas y Bs15.054.406.- a propiedad general. Destacamos la ejecución presupuestaria y el esfuerzo de la sociedad por cumplir las metas comprometidas, haciendo posible el cumplimiento de las inversiones previstas, precautelando la salud financiera de la institución.

Asimismo, es importante destacar el desarrollo de los principales proyectos desarrollados el 2024, entre los principales se tiene el proyecto Castillo MT 24,9 kV S/E Santivañez,

Alimentadores R-1 , R-2, R-3, R-4 y R-5 S/E Tiquipaya y mejoras media tensión, entre otros, estando en ejecución otros proyectos como la Construcción Línea Subterránea Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay 115 kV, Subestación Tiquipaya, Proyecto Repotenciación Línea 115 kV Arocagua – Central 115 kV y otros.

Acabamos la gestión con 800 trabajadores, distribuidos en las 31 oficinas de atención al cliente tanto en el área urbana, como rural.

Otro logro importante de la empresa, es haber alcanzado la utilidad de Bs102.678.692.-, a través de procesos que permitieron utilizar los recursos de manera eficiente, mejorando los niveles de calidad.

A tiempo de agradecer a los señores accionistas por la confianza depositada en el Directorio y la Administración, destacando el esfuerzo y compromiso del personal de la empresa, continua el compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de la empresa y de nuestra sociedad coordinando las políticas de Estado.

Atentamente,

EL DIRECTORIO

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Señores y señoras accionistas:

Me dirijo a ustedes con el fin de poner en conocimiento la memoria institucional correspondiente a la gestión 2024. El presupuesto aprobado para esta gestión fue de Bs236.323.534.-, habiéndose ejecutado el 78% que corresponde a Bs184.745.968.-

Entre los principales proyectos ejecutados se tiene el proyecto Castillo MT 24,9 kV S/E Santivañez, Alimentadores R-1 , R-2, R-3, R-4 y R-5 S/E Tiquipaya y mejoras media tensión.

En 2024 registramos 17.359 nuevos consumidores con lo que alcanzamos una cobertura urbana de 99,33% y de 72,15% en área rural, de acuerdo a nuestra zona de concesión.

A pesar de la complicada coyuntura económica y social que se advirtió en la ejecución de actividades, culminamos 2024 con buenos resultados económicos y técnicos por lo que afirmo que tuvimos un buen año de trabajo que permitió generar utilidades en favor de los accionistas.

Gerente General



The image features a decorative header with a blue and white geometric pattern on the left and a photograph of a mountainous landscape on the right. The landscape shows rolling hills, a small town, and a river under a cloudy sky. The text '1. Perfil de Empresa' is overlaid on the white background.

1. Perfil de Empresa



6329
6350



1.1 Ficha Empresarial

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.
RÓTULO COMERCIAL: ELFEC S.A. (Marca Registrada)
GIRO DE LA EMPRESA: Distribución y Comercialización de Energía
CONSTITUCIÓN SOCIAL: Cochabamba, 18 de marzo de 1908 (Testimonio N° 81/1908 – Notario Dr. Balbino Costas)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTROS OFICIALES
NIT: 1023213028
Registro de Comercio – SEPREC 1023213028
Número de Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones
Valores y Seguros de Bolivia
SPVS-IV-EM-ELF-046/2000

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME (CIIU)
N° 4010 – Generación, Captación y Distribución de Energía Eléctrica

REPRESENTANTE LEGAL
Héctor Maldonado Cardozo

Domicilio Legal: Av. Heroínas No. 686
Teléfono: + 591 - 4 - 4259410
Casilla: + 591 - 4 - 4259427
Fax: 89

Cochabamba – Bolivia

1.2. Reseña histórica

1908 Por iniciativa de Rafael Urquidi y otros pioneros cochabambinos, mediante escritura de fecha 18 de marzo de 1908 ante notaría de fe pública, se consolidó la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba como Sociedad Anónima.

1950 Debido al crecimiento de usuarios y consumidores y de la demanda en la región, ELFEC S.A. decidió ampliar la planta de Incachaca, procediendo a la importación de maquinaria para tal efecto. Asimismo, se procedió con la construcción de la planta de la Angostura, aprovechando el embalse existente.

1962 Dado los bajos niveles tarifarios, el desinterés del empresariado privado en capitalizar la empresa y la imposibilidad de pagar las inversiones efectuadas hasta ese entonces por la Corporación Boliviana de Fomento, el Estado, a través del Decreto Supremo N° 06264 del 10 de octubre de 1962, dispuso la transferencia de sus acciones a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) convirtiéndose en Sociedad Anónima Mixta.

1969 ELFEC S.A.M. y ENDE crearon la oficina de Electrificación Rural, proyecto de gran importancia por el impacto social y aporte al desarrollo de las áreas rurales.

1985 A partir de esta gestión, ELFEC S.A.M. realizó una serie de inversiones que permitieron expandir su sistema de distribución en las áreas urbana y rural con el apoyo de préstamos de la Agencia Internacional de Desarrollo, NRECA y otros, así como la reinversión de sus utilidades.

1995 Mediante Decreto Supremo N° 24024, el Gobierno nacional determina la venta de la totalidad de las acciones estatales en ELFEC S.A.M. a inversionistas nacionales o extranjeros mediante un proceso de licitación pública internacional. En fecha 24 de agosto del mismo año, ELFEC S.A.M. pasa a formar parte de la empresa EMEL S.A. de Chile como una Sociedad Anónima.

1999 En el mes de julio de esta gestión, PPL Global adquirió la mayoría accionaria del grupo EMEL en Chile, con un 66,7% de la propiedad, por lo tanto también asumió el control de sus filiales, entre ellas ELFEC S.A.



2007 En el mes de junio trabajadores y ejecutivos de la empresa a través de un proceso Sui Generis, a través de la Empresa Luz del Valle Ltda. adquirieron el 92,12% de las acciones de ELFEC S.A.

2010 El 1 de mayo, mediante Decreto Supremo N° 0494, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia dispuso la recuperación de ELFEC S.A. para el Estado Boliviano, y por medio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, intervino la empresa

2012 Mediante Decreto Supremo N° 1178 del 29 de marzo de 2012, se autorizó a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la adquisición del 92,12% de las acciones de ELFEC S.A., considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 494 del 1 de mayo de 2010.

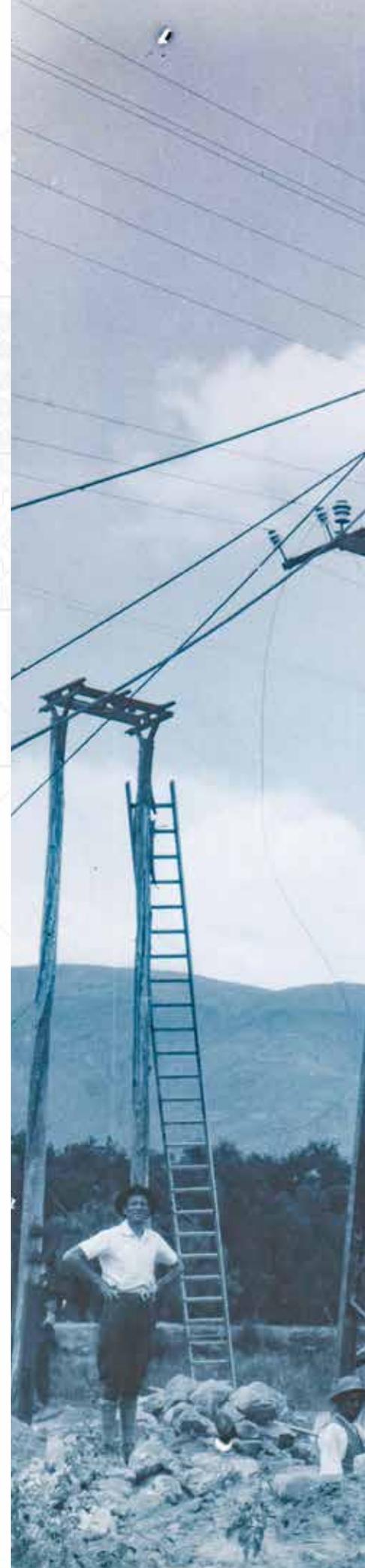
2015 En esta gestión, logró alcanzar el medio millón de usuarios y/o consumidores en los 47 municipios del departamento de Cochabamba. Por otro lado, se ejecutaron proyectos para el fortalecimiento del sistema eléctrico, con la implementación de nuevos alimentadores para el Valle Alto y dos transformadores de potencia.

2016 ELFEC S.A. intensificó las inversiones mejorando su red de distribución, con la conclusión y energización de la línea de subtransmisión Rafael Urquidí – Colcapirhua de 16,64 km en 115 kV, la construcción de tres nuevas subestaciones de potencia y el cambio de tres transformadores de potencia a 50 MVA, a objeto de mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico y calidad del suministro a sus usuarios y/o consumidores.

2017 Dando continuidad a la ejecución de proyectos de significativa envergadura, con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del sistema, se superó la inversión de la anterior gestión, llegando a 145,2 millones de bolivianos; se pusieron en servicio 3 nuevas subestaciones con sus alimentadores (Subestación Villa Tunari, Qollpana y Santiváñez).

2018 ELFEC S.A. invirtió 109 millones de bolivianos, con el objetivo de robustecer la infraestructura eléctrica, con énfasis en la Electrificación Rural. Al cierre de diciembre de 2018, se atendía a 586.145 usuarios alcanzando el 88,18% de cobertura, mejorando la calidad de vida de la población.

2019 Durante este año se ejecutaron proyectos de optimización del sistema a través de cambios de configuraciones de red monofásica a trifásica en alimentadores, y la nueva incorporación de alimentadores





en media tensión. Asimismo, se inició con proyectos de alta tensión para mejorar la confiabilidad del sistema, a través de la línea de 115 kV ente las subestaciones Santivañez y Quillacollo. No menos importante, resulta la incorporación permanente de usuarios y/o consumidores los cuales superaron los 600.000, con una cobertura promedio de 87% en todo el Departamento de Cochabamba.

2020 La Empresa se enfrentó a grandes retos durante esta gestión, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por pandemia ocasionada por el COVID-19 y por cambios en la dinámica socio política de gestión, mismas que ocasionaron dificultades financieras, operativas y de administración. Las restricciones sanitarias y políticas provocaron interrupciones en la cadena de suministro de materiales eléctricos, imposibilitando el cumplimiento de las inversiones programadas. Sin embargo, la solidez del modelo implantado en la última década, posibilitó la adaptación a la nueva realidad, enfrentando tanto la pandemia así como el efervescente ámbito político; de esta manera en base a la fuerza laboral, se logró seguir avanzando hacia las metas 2025 alcanzando los 629.947 usuarios.

2021 ELFEC S.A. inició la implementación de varios proyectos innovadores como las electrolinerías, que son puntos de recarga de vehículos eléctricos en atención al D.S 4539 y la incorporación de sistemas de Generación Distribuida conectadas a la red de distribución, con el fin de inyectar sus excedentes de generación, gracias a la promulgación del D.S 4477.

2022 ELFEC S.A. culmina la construcción del proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica Santivañez – Quillacollo 115 kV” que posibilita suministrar energía a las subestaciones de Central, Colcapirhua y Quillacollo con total confiabilidad, además de permitir que la generación de Misicuni pueda ser entregada hacia el Sistema interconectado Nacional, se construyeron 23 Km de línea beneficiando a aproximadamente 70.000 usuarios. Por otra parte, se culminaron 8 proyectos de Electrificación Rural contratados por ENDE en diversos municipios de Cochabamba ampliando la cobertura de servicio eléctrico en Trópico, Andino, Valles y Cono Sur del departamento. Han sido construidos 1.707 km de redes MT y BT, instalados 687 transformadores y beneficiadas 10.542 familias. El proyecto se ha concluido en plazo establecido y a tiempo para finalizar el Programa de Electrificación Rural II del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

2023 El sistema eléctrico de ELFEC S.A. se ha beneficiado con la compra de 3 transformadores de potencia de 50MVA, la construcción de nuevas líneas en alta tensión, la actualización tecnológica de las celdas en las subestaciones YPFB, Arocagua y Central, así como la construcción de una nueva Subestación en Sipe Sipe. El avance en la cobertura ha permitido superar la meta señalada en la visión de ELFEC S.A. que proyectaba para 2025 una cobertura de 90%; sin embargo, al cierre de 2023 la cobertura es de 90,71%.

2024 En esta gestión se fortaleció el sistema eléctrico de ELFEC S.A. por la ejecución de inversiones que permitieron la instalación de nuevas celdas en salas de control de las subestaciones Central, Colcapirhua y Tiquipaya; además de ello, se instalaron transformadores de 50MVA en las subestaciones Quillacollo, YPFB y Colcapirhua. También se inició la ejecución del Programa de Electrificación Rural III para ampliar la cobertura rural del servicio eléctrico.



1.3. Composición accionaria

TABLA 01: COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Accionista Propietario	Cantidad	Valor Acciones (Bs.)	% Acciones
Empresa Nacional de Electricidad – ENDE	521.994	125.278.560	92,12%
Oscar Julio Zurita Pereira	1.020	244.800	0,18%
Silvia Terán Rivero De Anze	1.004	240.960	0,18%
BNB SAFI SA - En Acción Fondo de Inversión Abierto Mediano Plazo	953	228.720	0,17%
José Fernando Anze Terán	564	135.360	0,10%
Cámara Nacional de Industrias	512	122.880	0,09%
Azucena Claros De Rocha	496	119.040	0,09%
Elena Delicia Cibrián Krutzfeldt	495	118.800	0,09%
Ruperto Gómez Guardia	398	95.520	0,07%
Raúl Añez Sánchez	368	88.320	0,06%
Otros	38.864	9.327.360	6,86%
Total	566.668	136.000.320	100%

Fuente Elaboración propia

1.4. Directorio y plantel ejecutivo

DIRECTORIO ELFEC

Directores:

Ing. Manuel Valle Vargas
 Ing. Mauricio Iván Arevey Mejía
 Lic. Mario Alberto Sapiencia Arrieta
 Lic. Jorge Vidal Challapa Cardozo
 Lic. Henry Mauricio Antezana Claros
 Ing. Edgar Fernández Herrera
 Lic. Víctor Andrade Loza

Síndico:

Lic. Hans Jürgen Cáceres Moreira

PLANTEL EJECUTIVO

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Gerente Comercial
Gerente de Operaciones
Gerente Técnico
Asesor Legal

Ing. Héctor Maldonado Cardozo
 Lic. Catalina Jorgevna Alvarado Medvedeva
 Ing. José Fernando Vargas Mendoza
 Ing. Humberto Gari Villegas Guzman
 Ing. Ariel Freddy Sandy Sánchez
 Dr. Juan Carlos Ágreda Montaña

Somos parte de
2. ENDE
2. Corporación





La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), es una de las empresas de distribución de electricidad de ENDE Corporación, que forma parte de la cadena de la industria eléctrica del país consolidada como referente en su rubro.

Al ser parte de ENDE Corporación, ELFEC S.A. se adscribe a los objetivos corporativos enmarcados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, que concibe el acceso a servicio de suministro eléctrico como un derecho para la población, siendo su principal aporte el avance diario en la ampliación de la cobertura en pro del acceso universal a este servicio.

El trabajo coordinado que realiza ELFEC S.A. con ENDE Corporación y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, fortalece su capacidad de gestión empresarial y su rendimiento, lo que influye en el logro de utilidades que, a más de aportar al fortalecimiento económico del Estado, aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los bolivianos y la reducción de la pobreza mediante la entrega de los bonos Juana Azurduy y Juancito Pinto, con cuyos recursos se protege a las madres y se reducen la deserción escolar. Así mismo, se realiza un trato solidario a los usuarios a través de la tarifa dignidad y el descuento definido por la ley 1886 que favorece a las personas de la tercera edad.

En síntesis, ELFEC S.A., como parte de ENDE Corporación, distribuye electricidad en todo el departamento de Cochabamba y en algunos municipios limítrofes, su aporte es fundamental para el acceso universal a electricidad y para la industrialización del país.



3. Planificación Estratégica





3.1. Articulación a los objetivos de Estado (PDES)

ELFEC realiza su planificación considerando una relación entre objetivos de empresa con objetivos corporativos y el alineamiento de los mismos al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) para ejecutar la política energética nacional.

TABLA 02: OBJETIVOS DE ELFEC EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Código	Objetivo	Alineación Objetivos Estratégicos ENDE	Alineación: Pilar PDES	Alineación: Meta PDES	Alineación: Resultado(s) PDES	Alineación: Acciones según DIRECTRICES PDES- 21 - 25
ELFEC- F1	Mantener el nivel de resultados operativos para generar niveles aceptables de rentabilidad	ENDE-2: Generar excedentes económicos	P7	M1	192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todos los bolivianos y bolivianas.	7 1 192
ELFEC- F2	Optimizar costos operativos y gastos administrativos	ENDE-2: Generar excedentes económicos	P7	M1	192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todos los bolivianos y bolivianas.	7 1 192
ELFEC- C1	Mantener y/o mejorar la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio de suministro eléctrico	ENDE-1: Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación	P2	M3	45: Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional	2 3 47
					energía eléctrica y luz	2 3 46
					46: Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana	2 3 45
ELFEC- C2	Mantener y/o mejorar la atención de clientes en oficina central y descentralizadas	ENDE-1: Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación	P2	M3	47: Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural	2 3 47
					45: Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional	2 3 46
					energía eléctrica y luz	2 3 45
ELFEC- C3	Ampliar eficientemente la cobertura urbana y rural	ENDE-1: Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación	P2	M3	46: Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana	2 3 47
					47: Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural	2 3 46
					45: Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional	2 3 45

ELFEC - P1	Cumplir con el plan de inversiones para fortalecer la red eléctrica y garantizar el suministro de energía para el continuo crecimiento	ENDE-1: Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación	P2	M3	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional 46. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana 47. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural	7 1 192 2
ELFEC - P2	Mantener la capacidad de Financiamiento	ENDE-6: Desarrollar trabajos para la adaptación de ENDE a la Ley 466 y lograr fortalecimiento institucional	P7	M1	194. Se ha fortalecido ENDE	7 1 194
ELFEC - P3	Cumplir con el plan de mantenimiento de la red eléctrica de acuerdo a la programación para garantizar el suministro de energía eléctrica	ENDE-1: Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación	P2	M3	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional 46. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana 47. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural	2 3 47 2 3 46 2 3 45
ELFEC - A1	Continuar con los procesos de capacitación para mantener la cultura de mejora continua	ENDE-6: Desarrollar trabajos para la adaptación de ENDE a la Ley 466 y lograr fortalecimiento institucional	P7	M1	194. Se ha fortalecido ENDE	7 1 194
ELFEC - A2	Mantener y mejorar los procesos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional), bajo la norma ISO	ENDE-6: Desarrollar trabajos para la adaptación de ENDE a la Ley 466 y lograr fortalecimiento institucional	P7	M1	194. Se ha fortalecido ENDE	7 1 194



3.2. Misión

ELFEC es una empresa filial de ENDE Corporación, que aporta al desarrollo del Departamento de Cochabamba, distribuyendo energía eléctrica con calidad y confiabilidad, para lograr el acceso universal de forma sostenible y con equidad social.



3.3. Visión

Hasta el año 2025 habremos alcanzado una cobertura de 90% en el suministro de energía eléctrica del Departamento de Cochabamba, con niveles de calidad iguales o superiores a la normativa, como parte del compromiso de ENDE Corporación con Bolivia.

3.4. Valores

ÉTICA: El trabajo se ejecutará con estándares éticos: respetar las leyes y reglamentos vigentes, comportarse y tratar a las personas con respeto, asumir responsabilidades, comunicar e informar claramente.



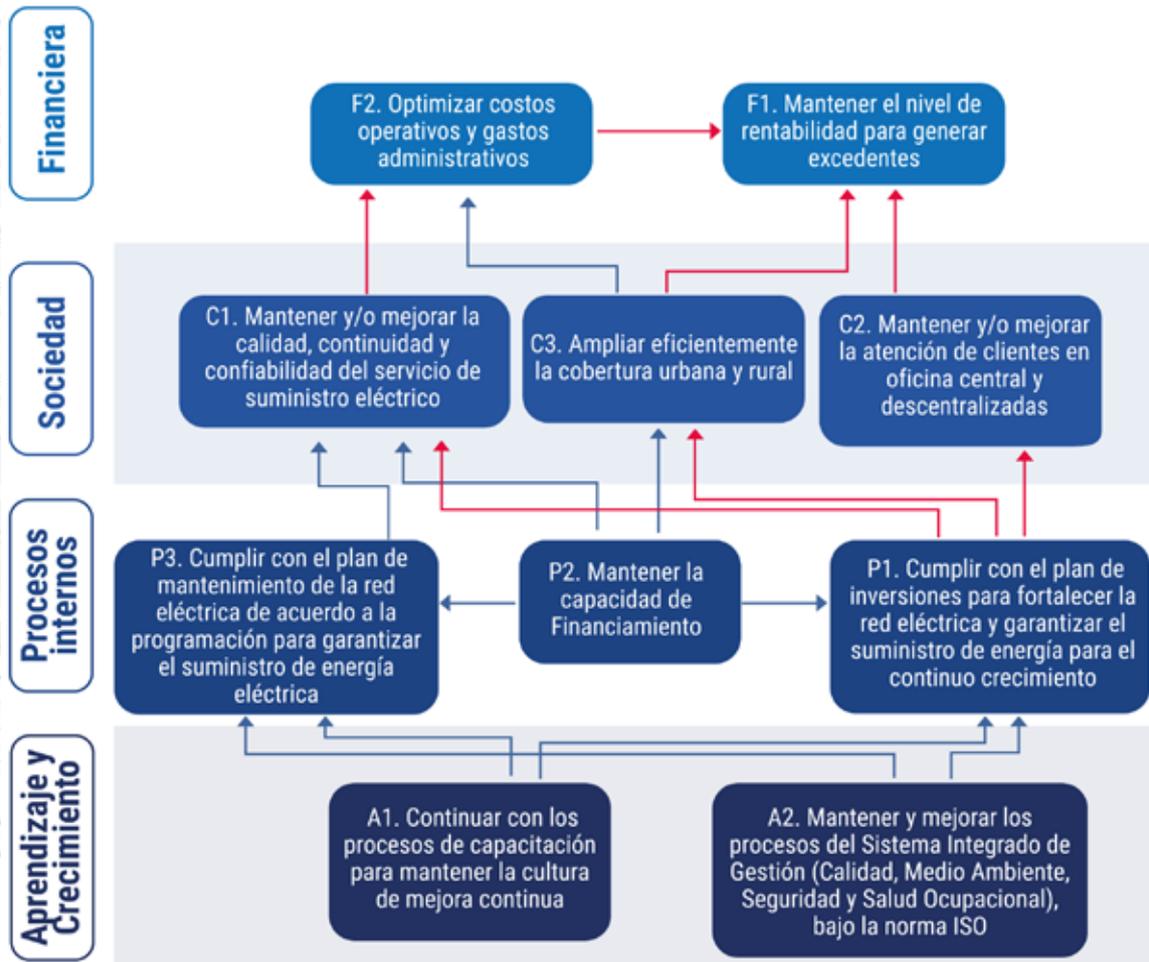
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: Toda actividad debe realizarse con compromiso y obligación a la sociedad en su conjunto.

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Los trabajadores deberán ser consecuentes con las políticas sobre prevención y control de pérdidas accidentales formuladas por ELFEC y en apego a las disposiciones legales vigentes y futuras.

HONESTIDAD: Toda relación con los proveedores y su información generada será pública y transparente, tanto interna como externamente, respetando la legislación vigente y actuando dentro los cánones de ética y honestidad.

3.5. Mapa de objetivos estratégicos

TABLA 03: MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia

4. Logros alcanzados para el cumplimiento del PDES





El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” está organizado en diez Ejes Estratégicos articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. ENDE Corporación, por medio de sus empresas filiales, tiene la misión de garantizar energía eléctrica para todos los bolivianos por lo que las acciones de ELFEC S.A. a más de brindar un servicio de calidad, continuo, confiable y con el menor número de interrupciones, busca ampliar la cobertura del servicio eléctrico en concordancia con el macro objetivo estatal que busca el acceso universal a servicios.

En 2024 se registraron 17.359 nuevos usuarios con los que alcanza a un total de 719.042 usuarios. En términos de cobertura del servicio se alcanzó el 90,26% con mucha mayor cobertura en la parte urbana con 99,33% y un 72,15% en el área rural.

El enfoque social del servicio también se ve reflejado en la aplicación del descuento del 25% sobre el monto facturado de la energía a usuarios domiciliarios con consumo menor a 70 kWh/mes según define la llamada Tarifa Dignidad que alcanzó en promedio a 188.071 familias por mes. ELFEC S.A. efectuó un aporte total de Bs5.143.135.- para la Tarifa Dignidad.

Por otra parte, ELFEC S.A. coadyuva en la difusión y registro de usuarios que se beneficiarán con la aplicación del beneficio a personas de la tercera edad que gozan de un descuento del 20% sobre el consumo de los primeros 100 kWh/mes. En promedio el año 2024 se beneficiaron mensualmente 19.442 familias, con un descuento total de Bs3.173.042.-

En esta gestión es importante mencionar que el avance en los trabajos de electrificación rural y el fortalecimiento del sistema eléctrico logró la atención de las autoridades nacionales que acompañaron a los beneficiarios y trabajadores en la entrega de varios proyectos de electrificación rural y de fortalecimiento de la infraestructura para la distribución de electricidad.

ELFEC S.A. es una empresa que, sin duda, realiza importantes aportes para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025.

5. Información Técnica Comercial





5.1 Área de concesión u operación

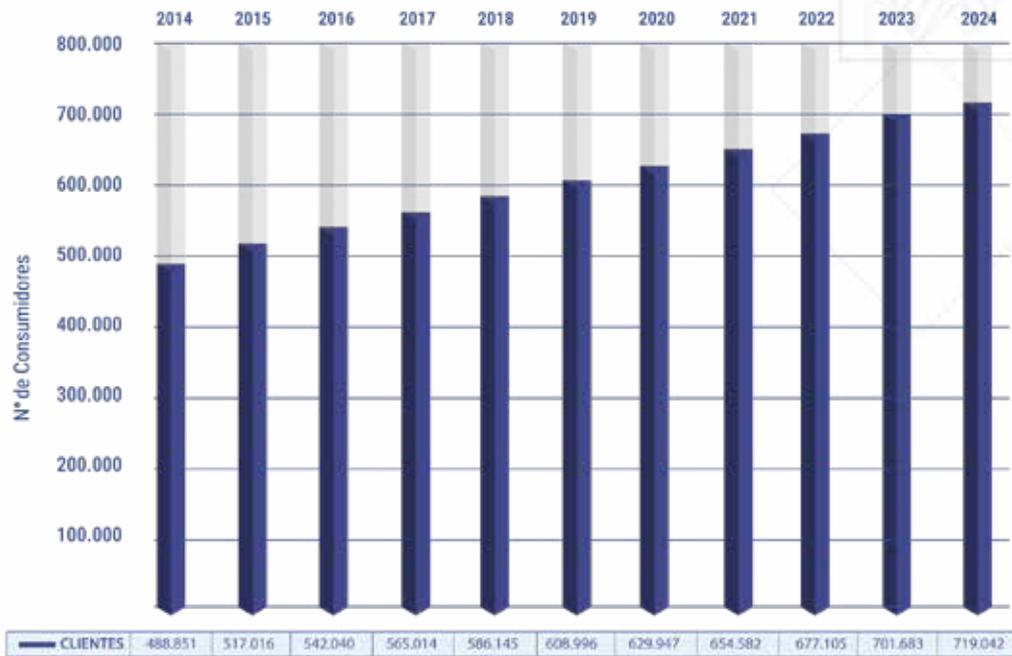
El área de operación de ELFEC S.A. se encuentra aprobada y actualizada para el ejercicio de la actividad de servicio público de distribución de energía eléctrica por medio de la resolución AETN No 492/2023 del 22 de septiembre de 2023, mencionada área se encuentra comprendida en 52 municipios del departamento de Cochabamba, 2 municipios del departamento de Potosí (Toro Toro y Sacaca), 1 municipio del departamento de Santa Cruz (Comarapa) y 1 municipio en el departamento del Beni (Moxos) abarcando una superficie aproximada de (5.123,35 km²).

5.2 Indicadores de magnitud de la empresa

5.2.1. Cobertura del Servicio

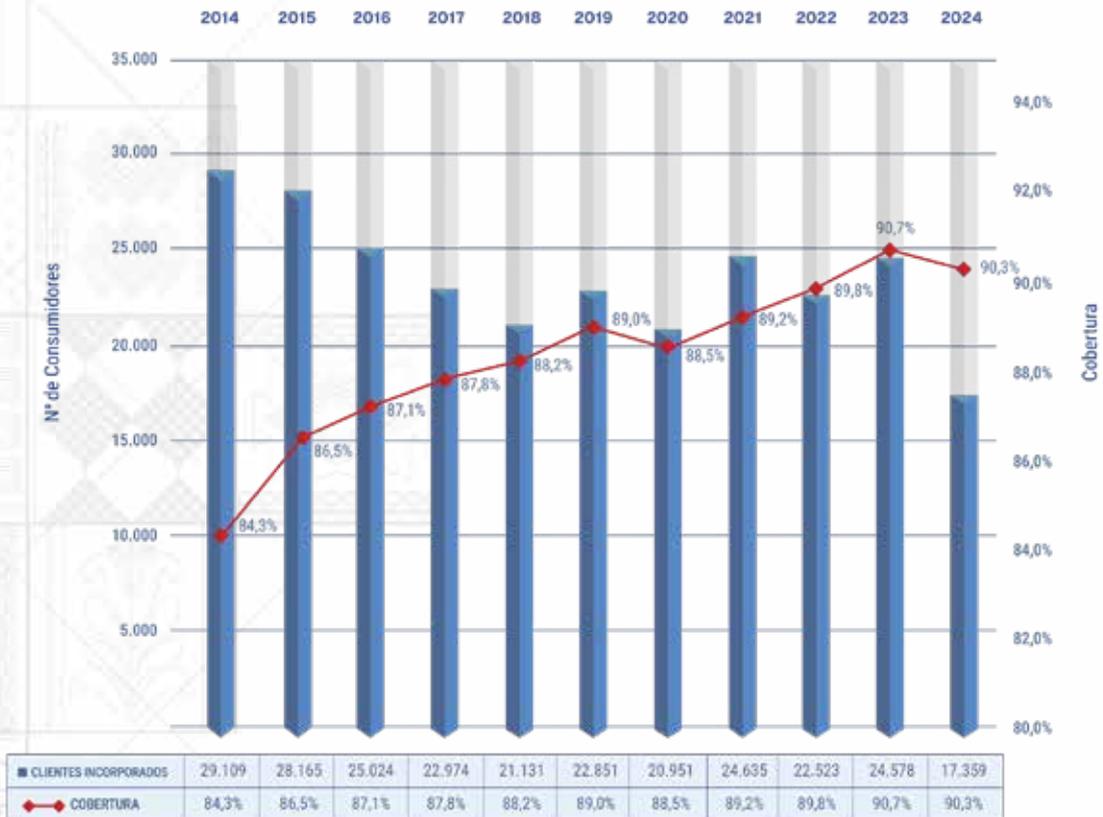
En esta gestión, se incorporaron 17.359 nuevos consumidores, que representan el 2,5% del total de 719.042 usuarios con los que cuenta la empresa al 31 de diciembre de 2024.

GRÁFICO 01: EVOLUCIÓN DE CONSUMIDORES POR AÑO



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 02: INCORPORACIÓN DE CONSUMIDORES Y COBERTURA POR AÑO



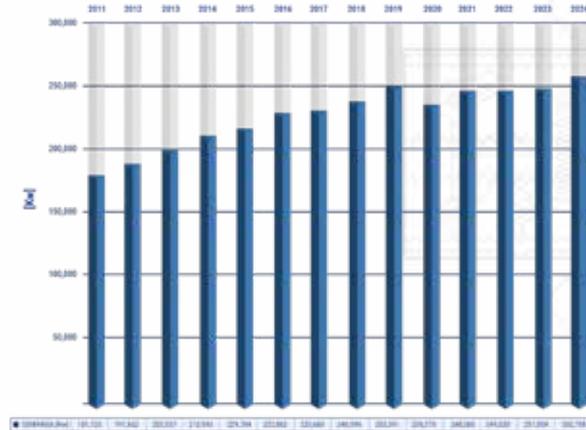
Fuente: Elaboración propia

El servicio de distribución de electricidad en el departamento alcanzó el 90.26%, teniendo mayor cobertura en la parte urbana del 99.33% y registra un 72.15% en el área rural. La información presentada se elaboró con los datos del censo anterior, estos serán actualizados cuando se ponga a disposición la información del último censo.

5.2.2. Potencia y Energía

La demanda de potencia máxima coincidental registrada por ELFEC con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 258,83 MW alcanzada el 25 de septiembre de 2024 a las 19:30. A esta cifra se añade la potencia suministrada por el autoprodutor YPFB y la de San Joaquín Hidro, obteniendo una demanda total de 260,76 MW. Esto representa un crecimiento del 3,54% respecto a la gestión anterior.

GRÁFICO 03: EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA COINCIDENTAL [KW]

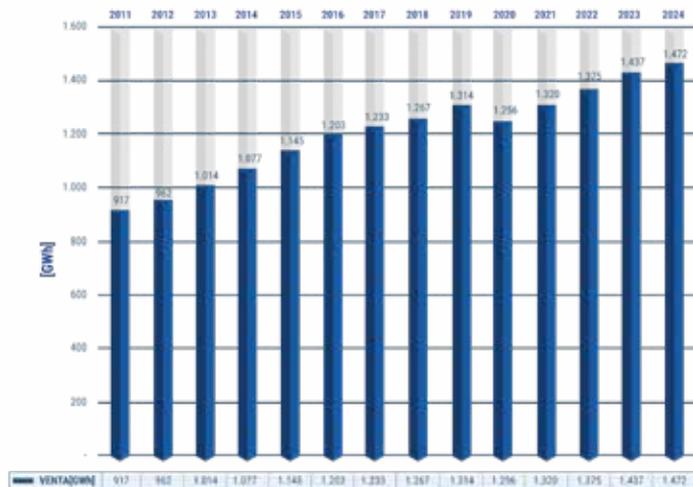


Fuente: Elaboración propia

5.2.3. Venta de Energía Eléctrica

La venta de energía eléctrica se encuentra marcada en función a las necesidades que tienen las diferentes actividades de los usuarios de cada categoría, ya sea residencial, comercial, industrial u otras. La distribución de energía eléctrica en el año 2024 se incrementó con relación al año anterior en una proporción del 2,42%, alcanzando una cantidad de energía distribuida en todo el departamento de Cochabamba de 1.471,56 GWh.

GRÁFICO 04: EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA [GWH]



Fuente: Elaboración propia

5.3 Indicadores de confiabilidad

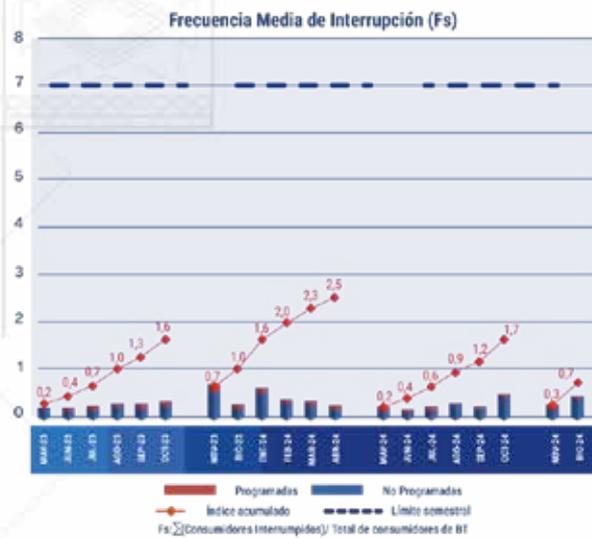
5.3.1. Servicio Técnico

En la gestión 2024 se puede ver que los Índices de Calidad de Servicio Técnico en Calidad 1 (Fs y Ts) se encuentran dentro de los rangos aceptado por la norma.

El Índice “Fs”, mide en Calidad 1 y Calidad 2 la Frecuencia Media de las interrupciones mensuales y su acumulado durante todo el semestre eléctrico.

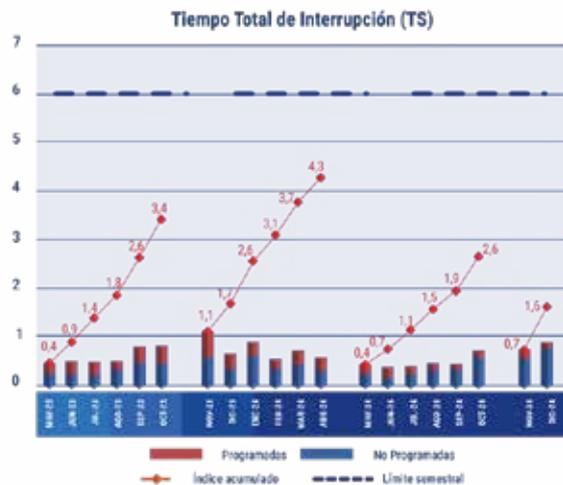
El Índice “Ts”, mide en Calidad 1 y Calidad 2 el Tiempo Total de Interrupción mensual y su acumulado durante todo el semestre eléctrico.

GRÁFICO 05: FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 1



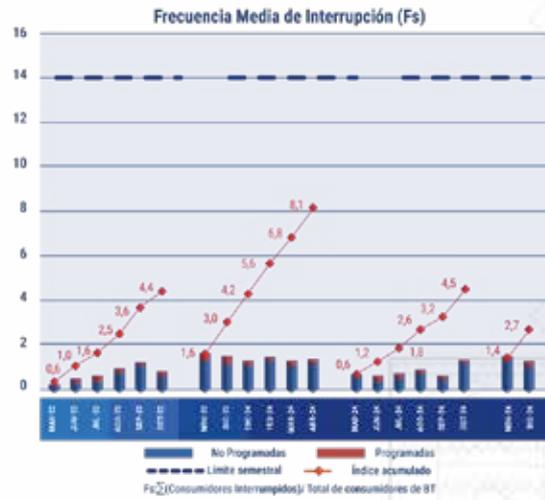
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 06: TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 1



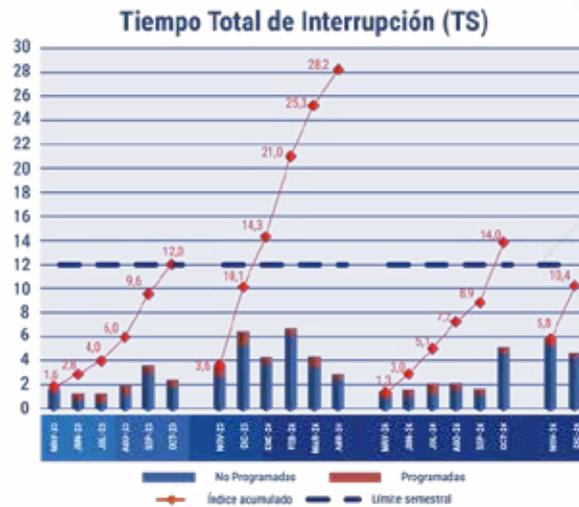
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 07: FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 2



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 08: TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIÓN – CALIDAD 2



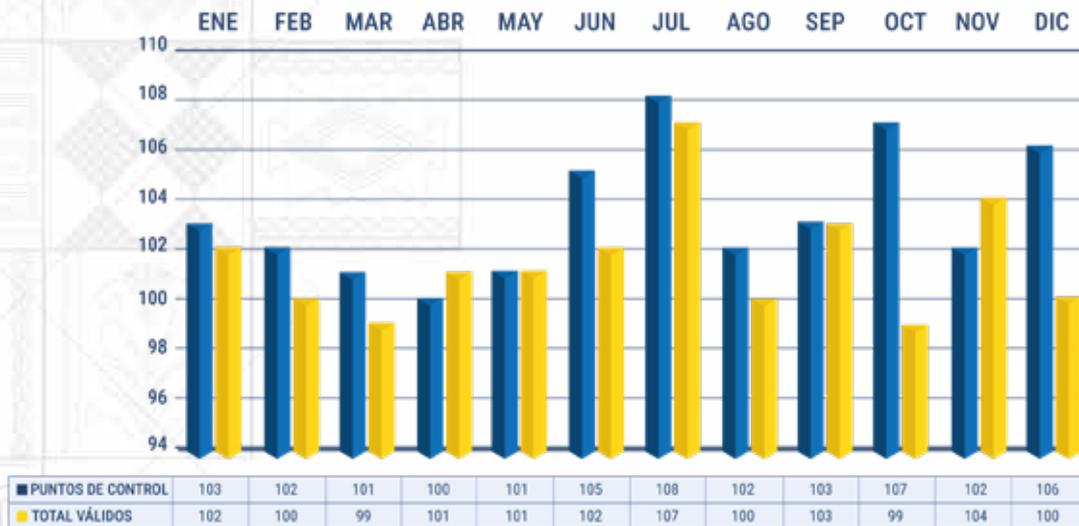
Fuente: Elaboración propia

5.3.2. Producto Técnico

El gráfico 9 muestra los controles válidos en la instalación de registradores de variables eléctricas.

El gráfico 10 nos detalla el control de Calidad de Medición, indica cuantos puntos de control no tienen penalidades.

GRÁFICO 09: PUNTOS DE CONTROL DE PRODUCTO TÉCNICO



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 10: CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO



Fuente: Elaboración propia

5.4 Indicadores de eficiencia

5.4.1. Atención a Usuarios y Consumidores

El proceso de la atención a usuarios y consumidores comprende varios canales de comunicación y tipos de transacciones que se consolidan en la atención de solicitudes, consultas, lectura, facturación, cobranzas y reclamos.

Este proceso es atendido por personal distribuido en plataforma central, sucursales del eje metropolitano, diferentes puntos de atención, centro de llamadas, canales digitales y oficinas del Valle Alto, Valle Bajo, Cono Sur, Zona Andina y Trópico.

ELFEC cuenta con 31 oficinas y la Plataforma Central que se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 04: OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sistema	Oficina	Municipio	Dirección
Quillacollo y Zona Andina	Quillacollo	Quillacollo	Calle Calama esq. Antofagasta s/n
	Vinto	Vinto	Calle Margarita Lazarte entre Av. Albina Patiño N°0006
	Tiquipaya	Tiquipaya	Calle Cochabamba entre Av. Reducto y calle Bani s/n
	Capinota	Capinota	Calle Ballivian S/N
	Sipe Sipe	Sipe Sipe	Montenegro Sipe Sipe Km. 23 carretera a Oruro
	Independencia *	Independencia	Calle Bolívar S/N frente a la Central Campesina
	Morochata *	Morochata	Avenida Ayopaya S/N (a media cuadra del mercado Central)
	Cocapata *	Cocapata	Avenida Carlos Sommer y Calle Ayopaya s/n
	Bolívar *	Bolívar	Calle Gualberto Pacheco S/N
	Tapacarí *	Tapacarí	Plaza Principal lado de la iglesia
Urbano	Plataforma Central	Cercado	Av. Heroínas Nro. 686

Valle Alto y Cono Sur	Punata	Punata	Av. Final Juan Manuel Sánchez, esquina 6 de junio S/N
	Cliza	Cliza	Calle Sucre, entre calle Avaroa y Av. Circunvalación
	Tarata	Tarata	Calle Melchor Urquidi casi Av. Jaime Angulo S/N
	Tiraque	Tiraque	Av. Santa Cruz, media cuadra antes de la plaza.
	Arani	Arani	Plaza 24 de Noviembre S/N acera Sud
	Mizque	Mizque	C. Litoral frente a Estadio Municipal de la localidad de Mizque
	Aiquile	Aiquile	C. Santa Bárbara entre Av. Bolívar y Avaroa S/N de la localidad de Aiquile
	Omereque *	Omereque	C. Bolívar S/N de la localidad de Omereque
	Pasorapa *	Pasorapa	C. Abaroa frente a Mercado de Pasorapa
	Totora	Totora	Av. Riosioño S/N de la localidad de Totora
	Pocona *	Pocona	Plaza Principal Pocona Acera oeste frente a la alcaldía
Anzaldo *	Anzaldo	Calle Sucre S/N (A media cuadra de la Plaza 20 de Octubre)	
Pojo *	Pojo	Plaza 27 de mayo, Calle Comercio esquina Roma	
Sacaba y Valle Central	Sacaba	Sacaba	Calle Por Venir entre Calle Demetrio Perez y Martin Cardenas
	Colomi	Colomi	Calle Bolívar, Plaza Principal acera este
Trópico	Villa Tunari	Villa Tunari	Av. Benigno Paz entre Pando Y Tarija S/N
	Eterazama	Villa Tunari	Calle. cerro verde entrada a Chaqui Mayu
	Chimoré	Chimoré	Av. Abecedario S/N a 100 m al norte de la plaza principal.
	Ivirgarzama	Puerto Villarroel	Av. Mortenson S/N, barrio Litoral
	Entre Ríos	Entre Ríos	C. Trinidad esquina C. Palaus

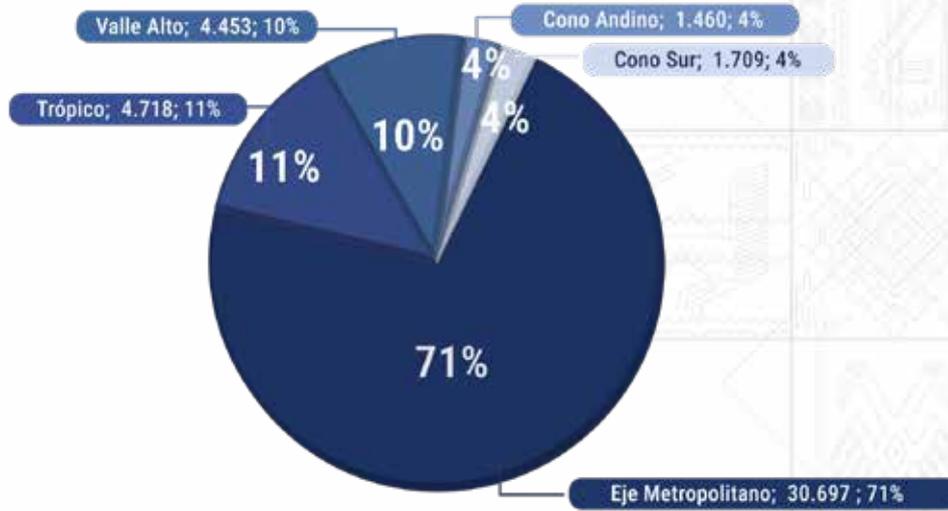
(*) Oficinas de enlace comercial, sin atención ODECO

Fuente: Elaboración propia

5.4.2. Atención y Gestión de Solicitudes

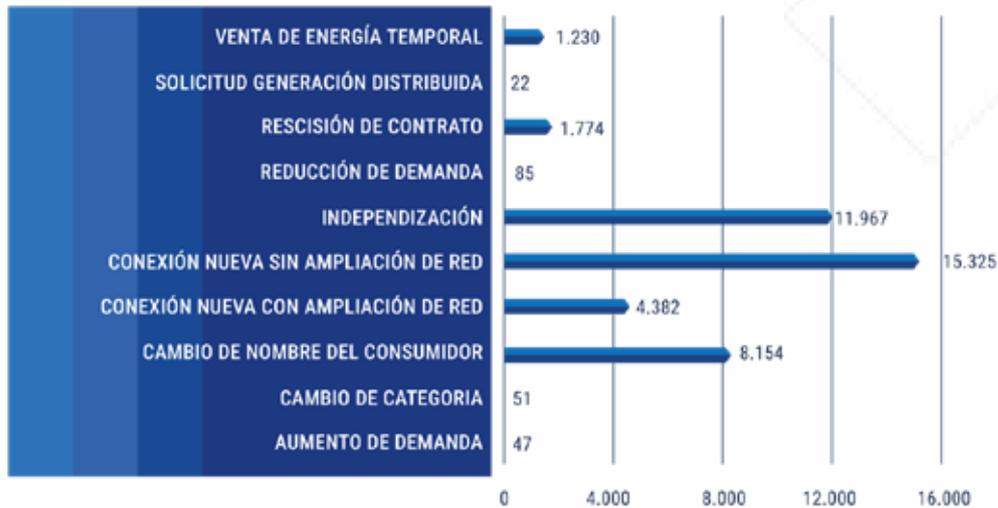
En la gestión 2024, se generaron un total de 43.037 solicitudes en todas las plataformas presenciales

GRÁFICO 11: ATENCIÓN A SOLICITUDES



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 12: TIPOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS



Fuente: Elaboración propia

Durante la gestión 2024 se recibió 43.037 solicitudes de las cuales se concluyeron 34.242

5.5 Indicadores de calidad

5.5.1. Consultas y transacciones en general

Los diferentes puestos de atención al usuario también atendieron consultas relacionadas a información general, reconexiones, facturación, lecturas cliente, solicitudes, cortes programados, etc.

GRÁFICO 13: CONSULTAS ATENDIDAS



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 14: CANTIDAD DE LLAMADAS POR MES



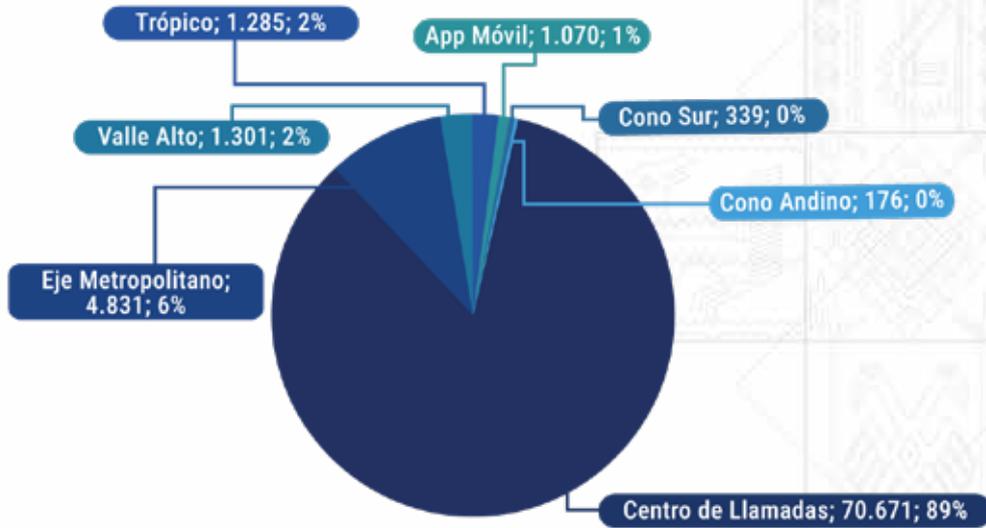
Fuente: Elaboración propia

Durante la gestión 2024, se recibió un total de 281.821 llamadas telefónicas a la línea gratuita 176, atendiendo un promedio de 23.485 llamadas por mes.

5.6 Indicadores de productividad

5.6.1. Proceso de Generación de Reclamos

GRÁFICO 15: RECLAMACIONES GENERADAS POR PUESTO DE ATENCIÓN

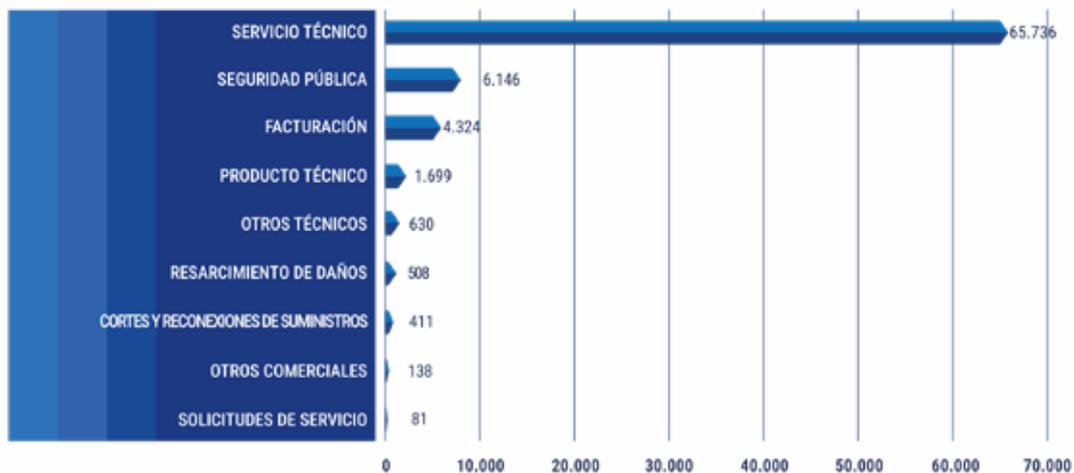


Fuente: Elaboración propia

En la gestión 2024, se han abierto 79.673 reclamos, siendo el Centro de Llamadas, el principal canal de recepción de los mismos.

Los motivos de los reclamos recibidos en la gestión 2024 se detallan a continuación:

GRÁFICO 16: MOTIVOS DE RECLAMACIONES RECIBIDAS



Fuente: Elaboración propia

5.6.2. Notificaciones sobre el resultado de las reclamaciones directas.

El año 2024, el Centro de Llamadas efectuó un total de 81.863 llamadas telefónicas a usuarios para informar sobre el resultado de sus reclamaciones directas.

GRÁFICO 17: CANTIDAD DE NOTIFICACIONES POR MES



Fuente: Elaboración propia

5.6.3. Gestión de Reclamaciones Administrativas

Se atendieron 1.447 reclamaciones administrativas en la gestión 2024. De este total, los casos de reclamaciones administrativas que fueron elevados ante el Ministerio de Hidrocarburos y Energía ascienden a 142, ya sea para recursos de revisión, emisión de recursos jerárquicos, apertura y clausura de término de prueba, anulación de obrados, desistimientos, confirmar o revocar resoluciones.

GRÁFICO 18: RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS DE REVISIÓN



Fuente: Elaboración propia

5.7 Operación y mantenimiento

Para mantener la confiabilidad del Sistema Eléctrico de ELFEC SA, se realizaron trabajos de Mantenimiento en las redes de media tensión y baja tensión del área urbana, rural y trópico; el monto de estos trabajos llega a Bs70.838.979.-

La siguiente tabla muestra los proyectos de mantenimiento más relevantes realizados, principalmente en el área rural.

TABLA 05: PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RELEVANTES

Lugar	Descripción del trabajo	Longitud (km)	Cantidad de usuarios	Cantidad de puestos MT
COCAPATA	Mantenimiento de líneas de MT, cambio de estructuras MT e instalación de pararrayos.	27	481	51t
LIRIUNI JAMPINAHUASI	Mantenimiento de líneas de MT y BT, cambios de estructuras BT-MT y Reubicación de red MT- Anexado de línea OPPC	31	213	27
LAMPAYA BOMBEO	Mantenimiento de líneas de MT y BT, cambios de estructura BT y MT y reubicación de red MT	9	218	21
PAIRUMANI ISCAYPATA	Mantenimiento de líneas de MT y BT, cambios de estructura BT y MT y reubicación de red MT	76	3303	76
CATACHILLABAJA (SACABA)	Mantenimiento de líneas de MT y BT, cambios de estructura BT y MT y reubicación de red MT	11	1380	10
POJO	Proyecto de reforma de mantenimiento en MT	25	2824	189

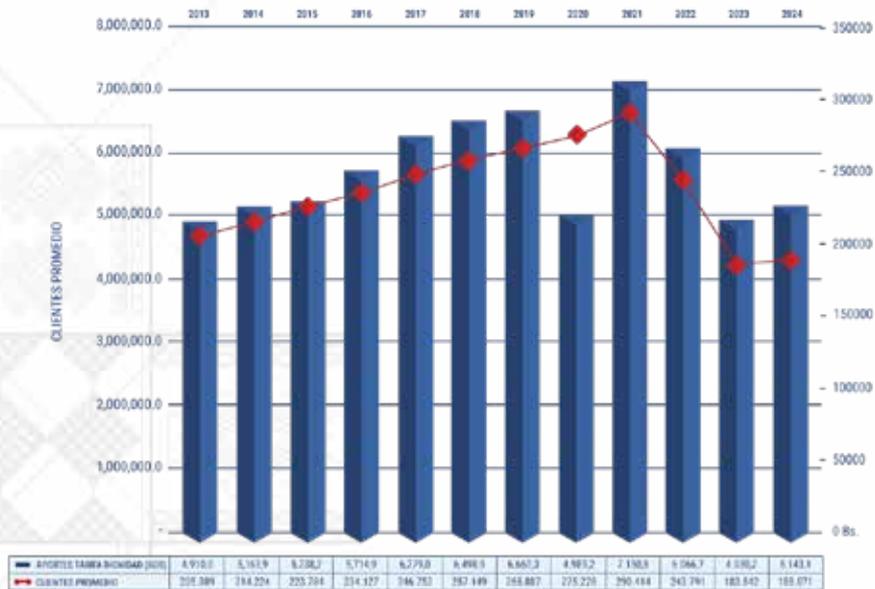
Fuente: Elaboración propia

5.8 Tarifa Dignidad

ELFEC S.A. aplicó el descuento del 25% sobre el monto facturado de la energía a usuarios domiciliarios con consumo menor a 70 [kWh]/mes según lo establecido en el D.S. 1948 del 31 de marzo de 2014.

El beneficio alcanzó en promedio a 188.071 familias por mes, representando cerca de un 30% de los usuarios de esta categoría, aproximadamente 4% más que la gestión pasada en aplicación a la última normativa regulatoria aprobada por medio la resolución AETN 323/2022 del 06 de junio de 2022, razón por la que la empresa efectuó un aporte total por Tarifa Dignidad de Bs5.143.135.- en la gestión 2024, monto que permitió beneficiar a familias de recursos limitados.

GRÁFICO 19: EVOLUCIÓN DE APORTES POR TARIFA DIGNIDAD



Fuente: Elaboración propia

5.9 Descuento a consumidores adultos mayores (Ley 1886)

En cumplimiento a la ley 1886 ELFEC S.A. difunde y aplica el beneficio a los consumidores domiciliarios mayores de 60 años otorgando un descuento del 20% sobre el consumo de los primeros 100 [kWh]/mes. En promedio, el año 2024 se beneficiaron 19.442 familias mensualmente, con un descuento total de Bs3.173.042.- en la gestión 2024.

GRÁFICO 20: EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DESCUENTOS APLICADOS A CONSUMIDORES POR LEY 1886



Fuente: Elaboración propia

6. Inversiones

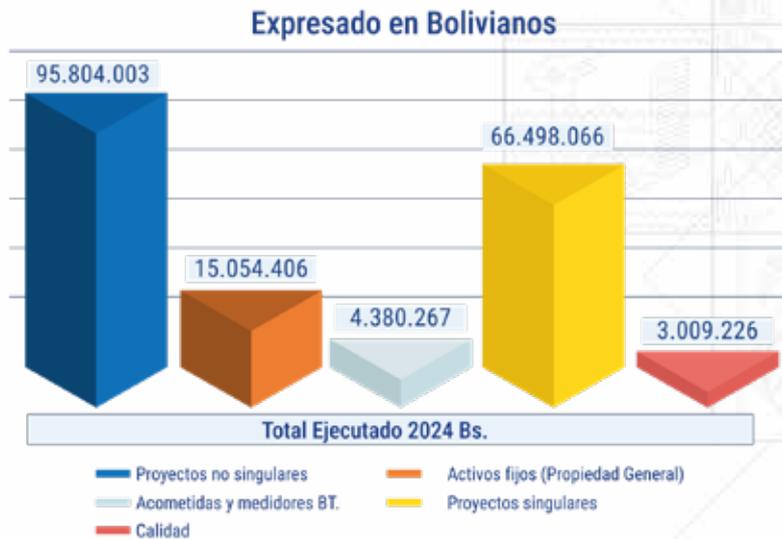




6.1. Proyectos concluidos en la gestión

A diciembre 2024 se logró cumplir con el 78% del total de las inversiones programadas para la gestión, con una ejecución de Bs184.745.968.- Entre los principales proyectos desarrollados se tiene el proyecto Castillo MT 24,9 kV S/E Santivañez, Alimentadores R-1 , R-2, R-3, R-4 y R-5 S/E Tiquipaya y mejoras media tensión, El detalle de la ejecución en relación a lo presupuestado, se presenta a continuación:

GRÁFICO 21: EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2024



Fuente: Elaboración propia

6.1.1. Obras eléctricas no singulares.

La ejecución correspondiente a las inversiones en expansión horizontal, vertical y reposiciones, es del 104% debido al constante crecimiento de la demanda dentro de la zona de operación de la empresa, con requerimientos de ampliaciones, anexados de redes en baja y media tensión, tanto para atender usuarios nuevos, como por el incremento de potencia requerida. El importe total ejecutado durante la gestión fue de Bs95.804.003.-

Asimismo, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio y reducir los tiempos de reposición ante fallas, se invirtió Bs3.009.226.- en la habilitación de equipos de protección y maniobra en redes de media tensión.

6.1.2. Obras eléctricas singulares.

Se registró una ejecución de Bs66.498.066.-, se concluyeron proyectos de media tensión, quedando pendientes los proyectos las Líneas de Tiquipaya (Avance del 69%), la Línea Subterránea Rafael Urquidi – Alalay (Avance del 91%) y el proyecto Repotenciación Arocagua

(Avance del 39%), debido a problemas sociales y a extensos tiempos en la liberación de la licencia ambiental. Se tiene programada su conclusión en la gestión 2025.

6.1.3. Medidores y Acometidas.

En marco de la resolución del Plan de Inversiones concordante con el Decreto Supremo 27302 el cual define las condiciones bajo las cuales los medidores eléctricos deben ser instalados, operados y mantenidos y también establece los requisitos técnicos y procedimientos para la instalación de acometidas eléctricas.

Se tiene un monto invertido de Bs4.380.267.- por la compra e instalación de:

- Medidores pequeña demanda BT Bs. 2.585.408.-
- Acometidas pequeña demanda BT Bs. 1.794.859.-

6.1.4. Bienes de propiedad general

Se invirtió Bs15.054.406.- de las inversiones previstas. En comunicación y control (SCADA), se realizó la adquisición de equipos RTU, un módulo concentrador y un reloj satelital, en equipo de transporte se incorporaron 35 motocicletas eléctricas, se inició con el proyecto Site de contingencias, se renovó equipo de computación y se invirtió en equipos de energía y de datos. En equipos de laboratorio, se realizó la adquisición de registradores, medidores de tensión y de relación de transformadores entre otros. Así mismo se realizó inversiones mobiliario y software.

Con el propósito de ampliar las redes de distribución, mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y llegar a la mayor cantidad de usuarios en el área urbana, rural y trópico, se cuenta con:

TABLA 06: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN INCORPORADAS EN 2024

LÍNEAS	km
Alta Tensión	0
Media Tensión	123
Baja Tensión	246
Total	369

Fuente: Elaboración propia

TABLA 07: TOTAL DE LÍNEAS ADMINISTRADAS POR ELFEC S.A. (AL 31/12/2024)

DETALLE	PROPIEDAD DE ELFEC (km)	PROPIEDAD DE ELFEC INSTALADA POR TERCEROS(km)	TOTALES
Alta Tensión	82,97	-	82,97
Media Tensión	6.153,37	3.426,79	9.580,16
Baja Tensión	9.626,78	1.962,88	11.589,66

Fuente: Elaboración propia

En los siguientes acápite se mencionan los principales proyectos ejecutados.

6.1.5. Proyectos Principales de Redes de Media Tensión

6.1.5.1. Proyecto Castillo MT 24,9 kV S/E Santivañez

Para mejorar la confiabilidad del suministro de energía hacia el municipio de Santivañez y el parque industrial, se realizó la construcción de un castillo en media tensión 24,9 kV, al cual se trasladó la salida del alimentador Z-1 y se implementó un nuevo alimentador denominado Z-2, Z-3. con una inversión total que asciende a Bs.2.794.228.-

Además, en situación de contingencia la subestación Santivañez podrá tomar la carga completa de la subestación Irpa Irpa equilibrando las cargas con el nuevo alimentador y las pérdidas técnicas reducirán en aproximadamente 36 kW.



6.1.5.2. Proyecto alimentadores R-1, R-2, R-3, R-4 y R-5 S/E Tiquipaya

Con una inversión de Bs 8.221.065.- se construyeron los nuevos alimentadores R-1, R-2, R-3, R-4 y R-5, para disponer de la potencia instalada en la nueva subestación Tiquipaya, las mismas permitirán el cumplimiento de la condición N-1 para el transformador T-391 de la subestación Cala Cala, T-890 Subestación Colcapirhua.



6.1.5.3. Mejoras en redes de media tensión

Dentro de los proyectos de Mejora de media tensión se tiene recalibrado de conductor de media tensión, ampliaciones de líneas de media tensión, cambios de tensión de 10 kV a 24,9 KV, anexados de línea de media Tensión y la instalación de equipos como reguladores, reconectores, etc. La inversión de estos proyectos asciende a Bs 13.198.005.-



6.1.5.4. Reposición de equipos en subestaciones

Con el objeto de garantizar la calidad, continuidad y confiabilidad del suministro de energía, ELFEC S.A. ejecutó programas y proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo; con un importe acumulado al 2024 de Bs 35.519.213.-

En dichas tareas se consideró el reemplazo de equipos y elementos importantes en función a su estado físico, vida útil u obsolescencia tecnológica como los reemplazos de equipos de patio, control y protección en las Subestaciones Central, Alalay, Cala Cala, YPFB, Quillacollo, Rafael Urquidi, Colcapirhua, Irpa Irpa, Chimoré, Paracaya, Qollpana, Villa Tunari y Carrasco; estos equipos permiten mejorar la confiabilidad en la operación, disminuyendo tiempos de restitución y mejorando la calidad del servicio.



6.1.5.5. Subestaciones

La construcción del "Proyecto Construcción nueva subestación Tiquipaya", dentro del presupuesto, se encuentra contemplada la reutilización de castillos de media tensión 24,9 kV existentes. (traslado de SE Central a Tiquipaya)

Al periodo 2024 se realizó la construcción de 5 salidas de alimentadores con una inversión de Bs 8.221.065.-

Estos dividirán la carga de los alimentadores L-6, L-7, K-1, K-2 brindando mayor confiabilidad hacia los municipios de Tiquipaya, Colcapirhua, Zona norte del municipio de Quillacollo y Cochabamba, el restante de las celdas se encontrará en reserva para ampliaciones futuras.



6.1.6. Implementación de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) en el Centro de Datos

Como parte del compromiso de ELFEC S.A. con la innovación tecnológica y la garantía de continuidad operativa para los servicios que presta a sus usuarios, se ha implementado un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) trifásico de 75kVA, marca EATON, en el Centro de Datos. Esta importante adquisición representa un avance estratégico en la protección y estabilidad de la infraestructura tecnológica de la empresa.

El nuevo UPS tiene la función primordial de garantizar el suministro ininterrumpido de energía eléctrica a los servidores donde operan los principales Sistemas en Producción, así como a los equipos que alojan aplicaciones de software base y dispositivos de red esenciales para la conectividad corporativa. Al tratarse de componentes de misión crítica, cualquier interrupción en el suministro eléctrico podría impactar directamente en la disponibilidad de los servicios operativos de la empresa.

Gracias a esta implementación, ELFEC S.A. refuerza su capacidad para prevenir cortes inesperados de energía, asegurando la continuidad de las operaciones y la estabilidad de los sistemas informáticos. Adicionalmente, el UPS contribuye a la regulación de voltaje, optimizando los niveles de energía suministrados y protegiendo los equipos contra fluctuaciones que podrían comprometer su rendimiento y durabilidad.



6.1.7. Implementación de un “Mini Data Center” de contingencia

En su continuo esfuerzo por garantizar la alta disponibilidad y redundancia de sus servicios tecnológicos, ELFEC S.A. ha adquirido un “Mini Data Center” de última generación, marca HUAWEI. Este nuevo sistema será instalado en un nuevo centro de datos, consolidando una infraestructura robusta para la protección y continuidad operativa de los sistemas críticos de la empresa.

Los “Mini Data Centers” son soluciones tecnológicas compactas y modulares, diseñadas para ofrecer todas las funcionalidades de un centro de datos tradicional, pero en un formato optimizado y de rápida implementación. Estos gabinetes cerrados e integrados incluyen:

- Climatización de precisión, asegurando condiciones óptimas para los equipos.
- Sistema de detección y extinción de incendios, brindando seguridad ante emergencias.
- Distribución eléctrica eficiente, garantizando un suministro estable de energía.
- Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con baterías, evitando interrupciones en el suministro eléctrico.
- Mecanismos avanzados de seguridad y monitoreo, permitiendo una gestión eficiente y proactiva de la infraestructura.

Con esta adquisición, ELFEC S.A. refuerza su estrategia de respaldo y recuperación ante contingencias, asegurando la continuidad operativa de los sistemas informáticos y la protección de la información. Este “Mini Data Center” representa un paso significativo hacia la modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa, alineándose con los más altos estándares de seguridad y eficiencia en el sector.

ELFEC S.A., comprometida con la innovación, sigue evolucionando para garantizar servicios confiables y de calidad para sus usuarios.



6.2. Proyectos en construcción

6.2.1. Proyecto Construcción Línea Subterránea Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay 115 kV

Para garantizar la seguridad de las personas y del suministro de energía, en el sector del circuito Bolivia en la laguna Alalay, es necesario construir una línea subterránea en 115 kV para el cumplimiento de las distancias de seguridad, debido a que existe invasión de edificaciones, relleno de tierra y forestación debajo la línea.

Siendo esta opción la más ventajosa, además de ser la primera línea subterránea en alta tensión en Cochabamba, la cual garantizará una mayor confiabilidad a la red de ELFEC S.A., solucionando todos los problemas mencionados, mejorando la estética de la zona.

Las principales características de esta alternativa subterránea son: La capacidad del conductor es superior a la capacidad de la línea actual, no requiere inversiones en obras civiles, como ser protecciones contra impactos vehiculares, menor tiempo de indisponibilidad de la línea al realizar su construcción.

El proyecto tiene un avance del 91% físico y un monto ejecutado acumulado de Bs 24.068.558.-, no se concluyó en la gestión 2024 debido a una demora en el otorgamiento del derecho de uso de bienes de dominio público y su conclusión está prevista en el primer trimestre de la gestión 2025.



6.2.2. Subestación Tiquipaya

La subestación Tiquipaya será de rebaje de 115 KV a 24.9 kV con una capacidad de transformación de 50 MVA, la configuración será de barra simple con by pass y se conectará con la línea de subtransmisión que sale desde la planta de generación Misicuni, la línea es de aproximadamente 6.2 km, con conductor Rail.

A futuro se dispondrá de otra bahía de línea que saldrá a conectarse con la subestación Cala Cala. El transformador de 50 MVA será instalado para salir a un castillo de 24.9 kV con 5 alimentadores para atender la demanda de la zona y servir de respaldo a las subestaciones de Colcapirhua, Cala Cala, Central y Quillacollo en caso de presentarse una condición N-1.

El proyecto ha avanzado conforme a los tiempos requeridos para la obtención de permisos ambientales, municipales y sociales, principalmente respecto a la línea en alta tensión necesaria para la puesta en servicio de la Subestación Tiquipaya. Se tiene un avance físico del 89% y su finalización está programada para la gestión 2026.



6.2.3. Proyecto Repotenciación Línea 115 kV Arocagua – Central 115

Con el Proyecto Repotenciación de la Línea S/E Arocagua – S/E Central en 115 kV, se instalará el conductor rail 954, en cual tendrá una longitud total de 6.8 km de recalibrado, con un tramo de modificación del trazo de la línea puesto que atraviesa sobre viviendas construidas bajo la línea, donde no se cumplen distancias de seguridad siendo un riesgo para la población asentada debajo la línea 115 kV.

El proyecto ha tenido retrasos en su ejecución debido a la actualización de la licencia ambiental, además de existir problemas en la adquisición de material como consecuencia del incremento en precios y el tiempo de entrega. Actualmente el proyecto tiene un avance

físico del 39%, cuenta con la licencia ambiental actualizada del sistema eléctrico urbano para su ejecución, se realiza el seguimiento a la emisión del uso de bienes y dominio público por parte de los municipios de Cochabamba y Sacaba. Su finalización está prevista para el mes de diciembre del 2025.



6.2.4. Proyecto Nueva Subestación Huayllani, línea 115 kV y Celdas MT

El proyecto Nueva Subestación de rebaje 115/24,9 kV Huayllani y Celdas MT surge debido al crecimiento de la demanda principalmente hacia la zona central de la población de Sacaba. La construcción de la nueva subestación Huayllani permitirá garantizar el cumplimiento de la condición N-1, en el transformador T-490 de subestación Arocagua y T-1190 subestación Paracaya.

Se realizará la construcción de la línea en 115 kV Sacaba- Huayllani, la actual partirá de la subestación sacaba de propiedad de Ende Transmisión donde se tiene previsto una bahía en 115 kV, así mismo permitirá aliviar la carga de las subestaciones de Arocagua y Paracaya.

El proyecto se encuentra en ejecución, la compra del terreno está en proceso de cambio de nombre y saneamiento, trabajos de planimetría, diseño de obras civiles y estructuras electromecánicas que se encuentran en etapa de diseño de ingeniería a detalle.

6.2.5. Reemplazo Transformadores de Potencia Cochabamba

El proyecto atiende la necesidad de reemplazo, habiéndose cumplido la vida útil de los transformadores T-1690, que actualmente ya tienen una data de 32 años de antigüedad, al alto grado de deterioro que presenta en el aislante y el papel, representando un alto riesgo de falla, además de un incremento de demanda.

El proyecto se encuentra en ejecución, a la espera de la llegada de los transformadores que se encuentran en etapa de fabricación, su finalización está prevista para la gestión 2026.

6.3. Proyectos en estudio

6.3.1. Proyecto Nueva Subestación de rebaje 115/24,9 kV Tamborada y Celdas MT

Debido al crecimiento de la demanda principalmente hacia la zona sud de la ciudad de Cochabamba, se determinó la construcción de la nueva subestación en las cercanías de la Comunidad Tamborada,

La nueva Subestación Tamborada contará con un transformador de 50 MVA 115/24,9 kV y se implementaran 6 nuevos alimentadores en 24,9 kV, permitiendo cumplir la condición N-1 y mejorando la calidad, continuidad y confiabilidad del suministro de energía hacia la zona sud de la ciudad, beneficiando a zonas como Tamborada, 1ro de mayo, y Albarrancho.



7 Desarrollo Empresarial

7.1. Sistema Integrado de Gestión – Mantenimiento y Auditoría de Seguimiento

Durante la gestión 2024, se logró mantener la implementación y certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la empresa, basado en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, superando las auditorías internas y la auditoría externa de seguimiento II realizada por IBNORCA, en la cual no se identificaron No Conformidades mayores, reflejando un resultado positivo en este proceso anual; además, el mantenimiento y la mejora continua del sistema se fortalecieron mediante talleres sobre herramientas de calidad y gestión, orientados a desarrollar las capacidades y competencias de las jefaturas y representantes del SIG.





EL INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD CERTIFICA QUE LA ORGANIZACIÓN:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC



Oficina Central: Av. Heroínas N° 0-686 entre C. Falsuri y Av. Costanera, Cochabamba - Bolivia
El alcance de la certificación incluye sitios adicionales, los cuales se detallan en el ANEXO 1

Tiene implementado un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la norma:

NB/ISO 14001:2015
ISO 14001:2015

Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos

Cuyo alcance es:

"Servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en media y baja tensión en el área metropolitana de Cochabamba que incluye sus oficinas de: Sacaba, Tiquipaya, Quillacollo, Vinto, Central y Almacén Seminario. Procesos de operación, mantenimiento, diseño y construcción de proyectos de ampliación y reformas en la red de alta, media y baja tensión que incluyen las subestaciones: Central, Cala Cala, Alalay, Arocagua, Quillacollo, YPFB, Rafael Urquidí y Cotaquehua."

Vigencia del Certificado: 2023-01-28 al 2025-07-28

REG-TEC-01014



José Durán Guillén
José Durán Guillén
Director Ejecutivo

Daniel Sánchez Solís
Daniel Sánchez Solís
Presidente



www.ibnorca.org



Oficina Nacional - La Paz: Calle 7 N 545 - Zona de Obrajes



EL INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD CERTIFICA QUE LA ORGANIZACIÓN:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC



Oficina Central: Av. Heroínas N° 0-686 entre C. Falsuri y Av. Costanera, Cochabamba - Bolivia
El alcance de la certificación incluye sitios adicionales, los cuales se detallan en el ANEXO 1

Tiene implementado un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la norma:

NB/ISO 45001:2018
ISO 45001:2018

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos

Cuyo alcance es:

"Servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en media y baja tensión en el área metropolitana de Cochabamba que incluye sus oficinas de: Sacaba, Tiquipaya, Quillacollo, Vinto, Central y Almacén Seminario. Procesos de operación, mantenimiento, diseño y construcción de proyectos de ampliación y reformas en la red de alta, media y baja tensión que incluyen las subestaciones: Central, Cala Cala, Alalay, Arocagua, Quillacollo, YPFB, Rafael Urquidí y Cotaquehua."

Vigencia del Certificado: 2023-01-28 al 2025-07-28

REG-TEC-01018



José Durán Guillén
José Durán Guillén
Director Ejecutivo

Daniel Sánchez Solís
Daniel Sánchez Solís
Presidente



www.ibnorca.org



Oficina Nacional - La Paz: Calle 7 N 545 - Zona de Obrajes

8 Recursos 8. Humanos

elfec
C-C



PELIGRO
ELÉCTRICO



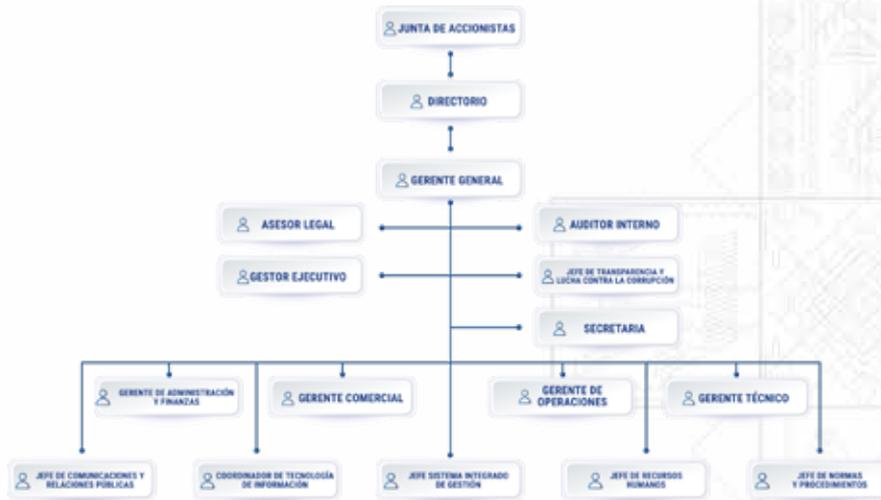
C-D
PELIGRO ELÉCTRICO

C-F
PELIGRO ELÉCTRICO



8.1. Estructura organizacional

ELFEC está organizada por gerencias y unidades de soporte. El nivel de mayor jerarquía organizacional presenta la siguiente estructura al 31 de diciembre de 2024:

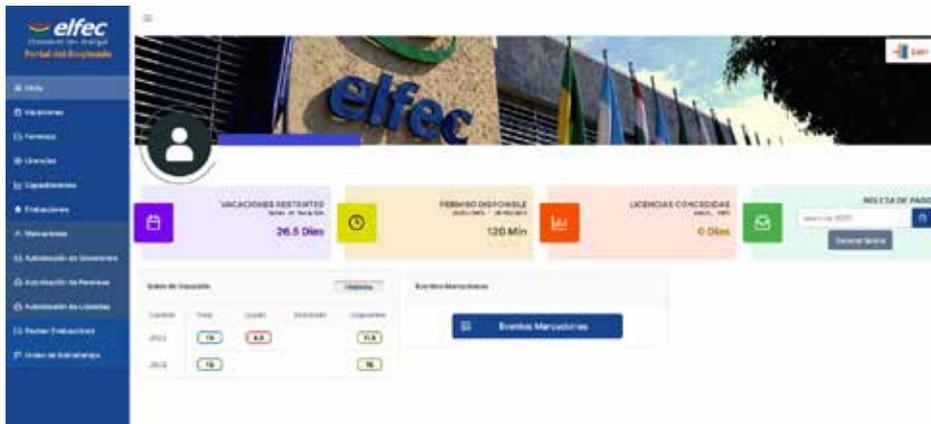


Fuente: Elaboración propia

La gestión del talento humano se realiza mediante la Jefatura de Recursos Humanos, que cuenta con un equipo profesional multidisciplinario conformado por administradores de empresas, auditor financiero, psicóloga y una encargada de capacitación.

Uno de los retos más importantes que se han encarado en esta gestión, ha sido la implementación del Portal del Empleado, una plataforma informática que, incorporando tecnologías de la información y comunicación, ha integrado en una sola aplicación el registro de control de asistencia, vacaciones, permisos, licencias y evaluación de desempeño permitiendo al trabajador acceder de forma virtual a estos servicios.

Adicionalmente, este portal permite el acceso a comunicados de la empresa, capacitaciones e incluso a la boleta de pago de los trabajadores.



8.2 Personal ELFEC S.A.

TABLA 08: PERSONAL POR GERENCIAS

ÁREAS	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL
Gerencia General y RRHH	55	5	60
Gerencia Financiera y Administrativa	51	0	51
Gerencia de Operaciones	173	0	173
Gerencia Comercial	444	19	463
Gerencia Técnica	47	6	53
Total	770	30	800

Fuente: Elaboración propia

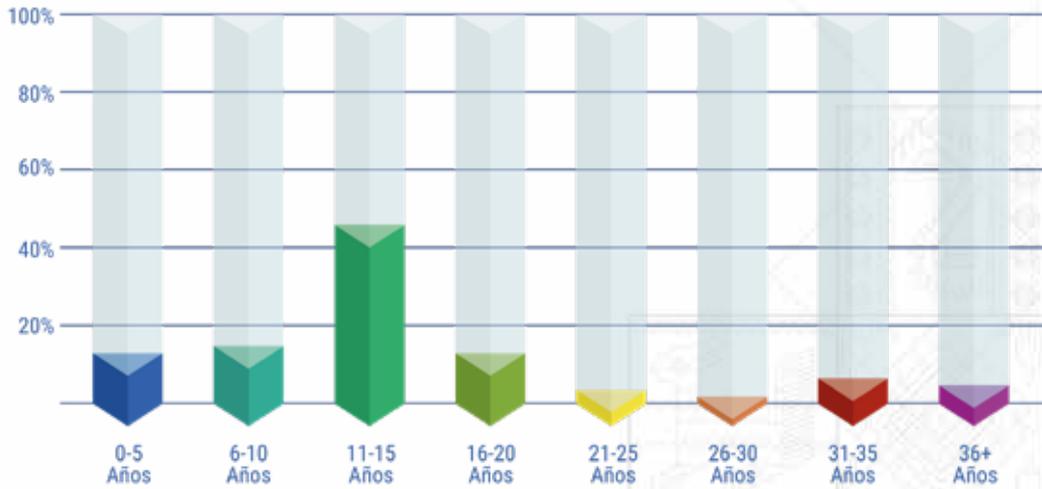
GRÁFICO 22: PERSONAL POR SEXO



Fuente: Elaboración propia

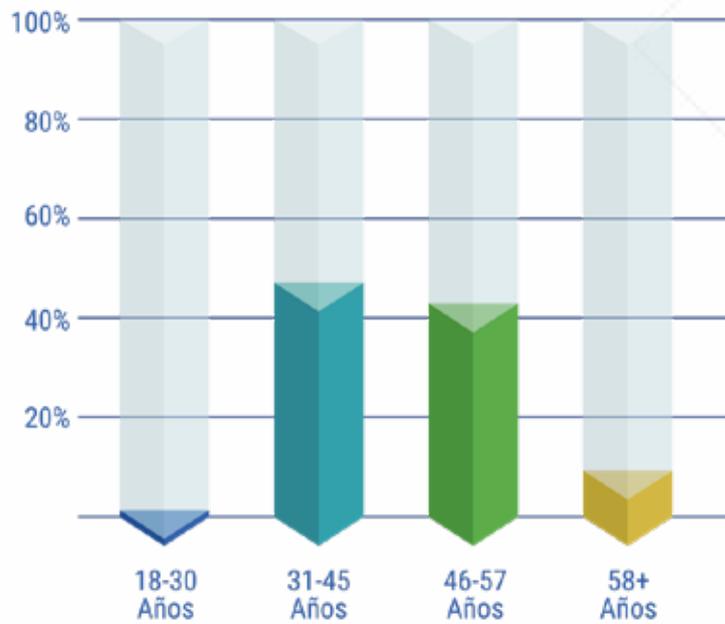
En la gestión 2024 la relación porcentual de trabajadores por sexo es de 88% de hombres y 12% de mujeres.

GRÁFICO 23: ANTIGÜEDAD DE AÑOS DE TRABAJO



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 24: RANGOS DE EDAD DEL PERSONAL



Fuente: Elaboración propia

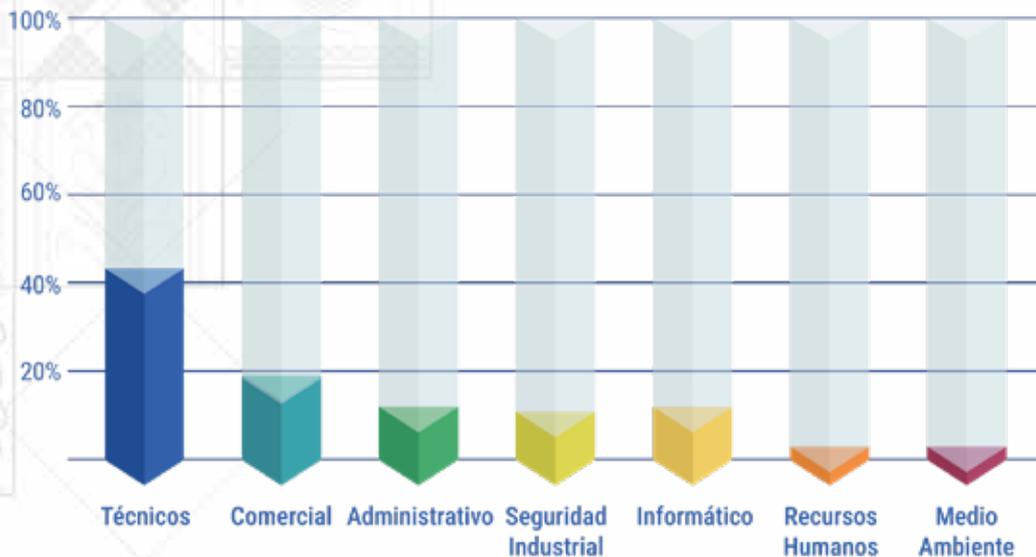
8.3 Capacitación del personal

TABLA 09: PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE CAPACITACIONES Y PERSONAS

Presupuesto ejecutado de capacitaciones del personal (RRHH) (En Bs.)	393.551
Cantidad de capacitaciones ejecutadas (RRHH)	69
Cantidad de personas capacitadas (RRHH)	658

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 25: CURSOS DE CAPACITACIÓN POR TEMAS



Fuente: Elaboración propia

8.4 Desarrollo Humano

8.4.1. Gimnasia Laboral

Como incentivo al desarrollo integral de nuestros trabajadores, la Unidad de Recursos Humanos ha visto necesario retomar las prácticas de gimnasia laboral en las oficinas de cortes y lecturas, Quillacollo, Sacaba, Punata, Subestación Colcapirhua y edificio central.

El objeto de esta práctica, realizada una vez por semana, consiste en actividad física que favorece a la reducción de estrés, estimula la circulación sanguínea, evita el sedentarismo y reporta importantes beneficios para la salud física y mental.



8.4.2. Refacción de Frontón

Cómo un compromiso con los trabajadores para brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades físicas y deportivas, en la gestión 2024 la Unidad de Recursos Humanos ha dispuesto el mantenimiento y refacción del frontón de la empresa. Este espacio, además de brindar un espacio de entretenimiento para los trabajadores, constituye en un patrimonio histórico de la empresa que debe ser preservado para beneficio de futuras generaciones.



8.4.3. Concesionaria de la Cafetería

Uno de los aspectos más importantes para el bienestar de los trabajadores, sin lugar a dudas es contar una alimentación adecuada y de calidad, por ese motivo se realizó una invitación pública para la concesión de la administración de la cafetería, logrando la adjudicación a una importante empresa cochabambina que maneja altos estándares de salubridad e inocuidad alimentaria, con alternativas variadas de almuerzos y refrigerios naturales y dietéticos.



8.4.4. Casilleros en Vestidores de Operaciones

Dado el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y la ampliación de la cobertura del servicio en los últimos años, también se ha incrementado la cantidad de trabajadores, habiendo quedado muy reducidos los ambientes empleados como vestidores para el personal de operaciones.

En atención a ello, se ha realizado la ampliación de los vestidores con un segundo piso en mezanine y la adquisición de 152 nuevos casilleros.



8.4.5. Mejoramiento del Gimnasio

“Mente sana en cuerpo sano”. En ELFEC S.A. se entiende que la salud física y emocional de los trabajadores son muy importantes, por lo que la Unidad de Recursos Humanos de manera constante va realizando mejoras en los ambientes y equipamiento del gimnasio.





9. Seguridad y Salud Ocupacional

9.1. Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo

Con el objetivo de prevenir riesgos y accidentes, en la gestión 2024 se ejecutó el plan de capacitaciones, dirigido tanto al personal propio como al de empresas contratistas.

Las capacitaciones fueron organizadas por la Unidad de Sistema Integrado de Gestión, con el apoyo de Recursos Humanos y diversas Unidades de la empresa. Esta iniciativa buscó fortalecer las competencias y habilidades de los trabajadores mediante módulos teóricos e instrucción práctica en procedimientos y métodos seguros de trabajo.



9.2. Capacitaciones

Entre las principales capacitaciones desarrolladas se encuentran:

TABLA 10: CAPACITACIONES REALIZADAS

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	HORAS DE CAPACITACIÓN (HORAS/HOMBRE)
Curso de Nivelación Básica de Electricistas Nivel 1	19 trabajadores propios 85 trabajadores contratistas y externos	7904 h/h
Curso de Electricista Comercial	26 trabajadores propios	1612 h/h
Curso de Manejo Defensivo	36 trabajadores propios	238 h/h
Curso de Primeros Auxilios	382 trabajadores propios	1131 h/h
Curso de Manejo de Extintores y Combate contra Incendios	446 trabajadores propios	1304.5 h/h
Curso de Trabajos en altura	19 trabajadores propios	190 h/h
Re certificación Línea Viva en Media Tensión	Trabajadores propios	1560 h/h

Fuente: Elaboración propia



La empresa concretó el plan de capacitaciones destinado a personal propio y contratistas con la ejecución de 16.433 horas/hombre.

9.3. Salud Ocupacional

Como parte del compromiso con la Salud en el Trabajo, se mantuvieron y desarrollaron los programas de Salud Ocupacional.

Durante la gestión se desplegaron actividades de:

- Exámenes Médicos Ocupacionales.
- Campañas de vacunación contra la Influenza, Tétanos y COVID
- Campaña de control oftalmológico.
- Capacitaciones sobre Salud Ocupacional

Los exámenes médicos ocupacionales se programaron con base en la evaluación de riesgos de salud y con el análisis de puesto de trabajo (profesiograma).

Como parte de las actividades por el Día Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo una feria que no solo conmemoró la fecha, sino que también promovió el cuidado de la salud mediante diversos stands, presentaciones y actividades. El evento contó con la participación de entidades externas, enriqueciendo la experiencia de los asistentes.





10. Medio Ambiente

Como líder en la distribución de energía eléctrica, la empresa demuestra su compromiso con la sostenibilidad y el cuidado al medio ambiente mediante las diversas actividades que realiza. Manteniendo la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, la empresa cumple con actividades de monitoreo y seguimiento de los aspectos ambientales y aplica medidas de control y mitigación para posibles impactos negativos y fortalece los impactos positivos.

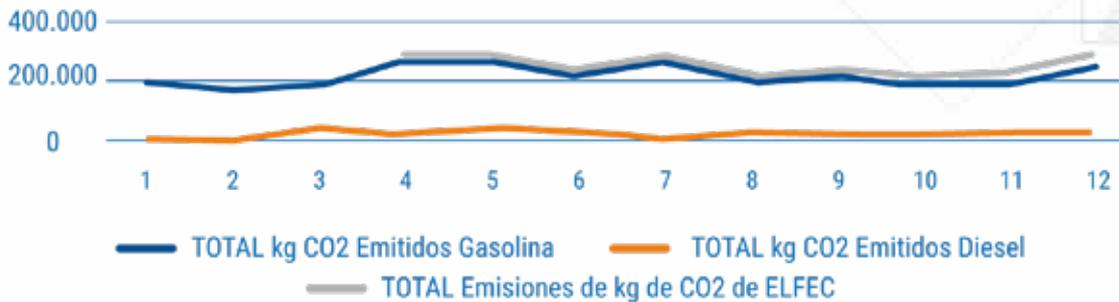
10.1 Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015

En ELFEC S.A., nuestra estrategia de mejora continua y responsabilidad social incluye el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la norma ISO 14001:2015. Esto nos permite garantizar el cumplimiento normativo, gestionar eficientemente los aspectos ambientales de nuestras operaciones y minimizar el impacto negativo en el entorno.

Nuestro impacto ambiental está principalmente relacionado con la operación y mantenimiento de las redes de energía. A través de nuestro SGA, evaluamos y mejoramos continuamente nuestro desempeño ambiental, estableciendo indicadores clave, como las emisiones de CO₂ generadas por nuestra flota vehicular.

Para reducir estas emisiones, hemos incorporado camionetas y motocicletas eléctricas, eliminando la generación de gases de combustión y reforzando nuestro compromiso con la sostenibilidad.

GRÁFICO 26: EMISIONES DE CO2, DE LA FLOTA VEHICULAR CENTRAL Y TRÓPICO



Fuente: Elaboración propia

10.2. Indicadores de desempeño ambiental

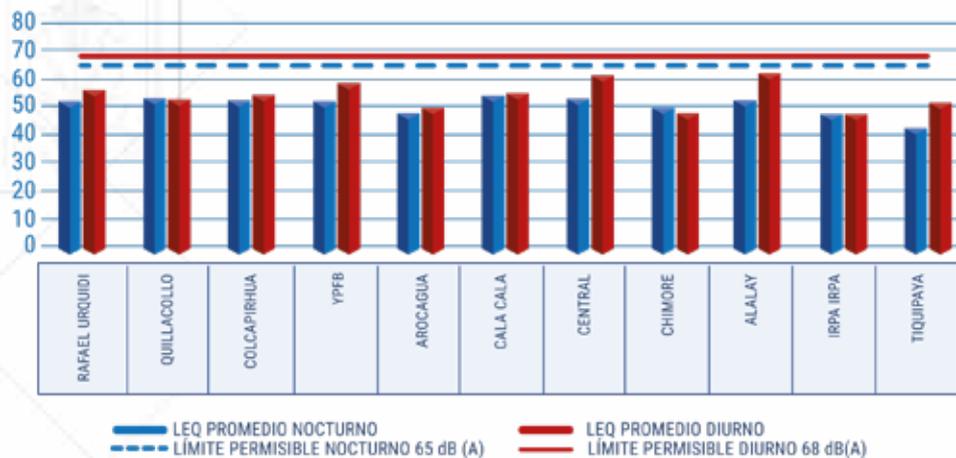
10.2.1. Composición de Residuos Sólidos

En ELFEC S.A., gestionamos los residuos de manera eficiente y responsable, cumpliendo con la normativa vigente. En este sentido, se trabaja con empresas especializadas de reciclaje, aprovechamiento y disposición final. Todas cuentan con las autorizaciones respectivas.

10.2.2. Ruido ambiental

De acuerdo con el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA) de la Ley 1333, la Unidad de Medio Ambiente, llevó a cabo monitoreos de ruido diurno y nocturno en las subestaciones y oficinas comerciales distribuidas en diversas zonas del departamento. Los resultados demuestran cumplimiento normativo en todas las subestaciones y oficinas comerciales de la empresa.

GRÁFICO 27: MEDICIÓN DE RUIDO DIURNO Y NOCTURNO EN SUBESTACIONES



Fuente: Elaboración propia



10.2.3. Emisión de Gases de Combustión

En la gestión 2024, mediante laboratorios acreditados, se llevó a cabo la medición de emisiones de gases de la flota vehicular de la empresa. Estas evaluaciones se realizaron en cumplimiento de la normativa ambiental vigente evidenciando que los motorizados (tanto vehículos como motocicletas) cumplen con los límites permisibles de emisión de gases establecidos por la normativa.



10.3. Gestión ambiental en Áreas Protegidas

Durante la gestión 2024, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 3856 y la normativa vigente en Áreas Protegidas, ELFEC S.A. presentó solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Uso (CCU) conforme a los requisitos establecidos.

TABLA 11: NÚMERO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA GESTIÓN 2024.

TIPO DE PERMISO SOLICITADO	PARQUE NACIONAL TUNARI	PARQUE NACIONAL CARRASCO	TIPNIS	TOTAL
Solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Uso	153	6	0	159

Fuente: Elaboración propia

10.4. Socialización y monitoreo de Proyectos Especiales

Los proyectos cuentan con un componente social que va de la mano con la gestión ambiental, por lo cual, se proponen medidas para evitar y/o mitigar los impactos que se puedan generar. Para ello se interactúa directamente con los actores involucrados, por ello, se han desarrollado campañas de reforestación en coordinación con 5 OTBs que se encuentran dentro del área de influencia de la Línea Subterránea Subestación Rafael Urquidi – Subestación Alalay 115 kV, con quienes se plantaron alrededor de 350 plantines, entre especies forestales y frutales en las áreas definidas por las OTBs.

10.5. Otros Apoyos

De igual manera, se promueven buenas prácticas a iniciativa de las comunidades, Unidades Educativas y/o instituciones que buscan el apoyo de la empresa para sus campañas. Como es el caso de Unidades Educativas de formación Pre Inicial o la Asociación del Sistema de Riego Tecnificado Mamanaca. En estos casos, los niños y asociados trabajaron activamente en la hoyación y plantado de especies nativas y frutales en un número de 550 aproximadamente.



11. Responsabilidad Social Empresarial





elfec
SUB ESTACIÓN
CENTRAL
SALA DE CELDAS

ABB

T-192

M-077



ELFEC S.A. cuenta con una política de Responsabilidad Social Empresarial desde 2014 que norma sus acciones en este campo. Desde 2023 también cuenta con el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial emitido por ENDE Corporación para sus empresas filiales, que permite articular las acciones de sus empresas filiales.

En 2024 las acciones ejecutadas fueron:

TABLA 12: ACTIVIDADES DE RSE – 2024

Programa de Seguridad Eléctrica con Terceros	Visita de estudiantes de educación superior, secundaria y primaria para recibir capacitación para la prevención de riesgos con la electricidad.
	Charlas de prevención de riesgos con la electricidad en mercados y construcciones.
Programa de Medio Ambiente	Sensibilización sobre eficiencia energética en ferias: La Hora del Planeta y Día Mundial del Medio Ambiente
	Impresión de material didáctico para niños participantes del Programa de Medio Ambiente.
	Plan de Acción Parque Nacional Tunari, Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS) y Parque Nacional Carrasco.
	Reforestación en comunidades D7 Cochabamba, Iscaypata, Puerto Patiño, Municipio Tiraque y Municipio Arbieta.
Apoyo a grupos de interés - capacitación:	Curso Básico de Nivelación de Electricistas Nivel 1.
Apoyo a la comunidad	Apoyo médico a personas accidentadas con electricidad.
Contribución al desarrollo y vivir bien de la comunidad:	Campaña corporativa: Bolivia contra los incendios Forestales.
	Apoyo para realización de Rally Solar 2024.
	Apoyo a actividades educativas, productivas, deportivas inclusivas y culturales en varias comunidades de Cochabamba.

Fuente: Elaboración propia

En la gestión 2024 se ejecutaron Bs354.660.- en actividades adscritas a la Política de Responsabilidad Social Empresarial de ELFEC.



11.1. Programa de Educación Ambiental

Con el objetivo de sensibilizar a los niños en Unidades Educativas que se encuentran dentro de Áreas protegidas, se ejecutó el Programa de Educación Ambiental en las Unidades Albina de Patiño, 6 de Agosto y Puerto Patiño, ubicadas en el Parque Nacional Tunari (PNT), Parque Nacional Carrasco (PNC) y Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Con los estudiantes se pudo compartir criterios acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, el uso eficiente del agua y la energía eléctrica, así como la correcta disposición de residuos. Estas actividades buscan promover la comprensión de los impactos ambientales en sus comunidades y fomentar la adopción de prácticas responsables que contribuyan a la conservación de su entorno. En ese sentido, ELFEC S.A. los meses de noviembre y diciembre ha llevado a cabo con éxito su programa de Educación Ambiental.

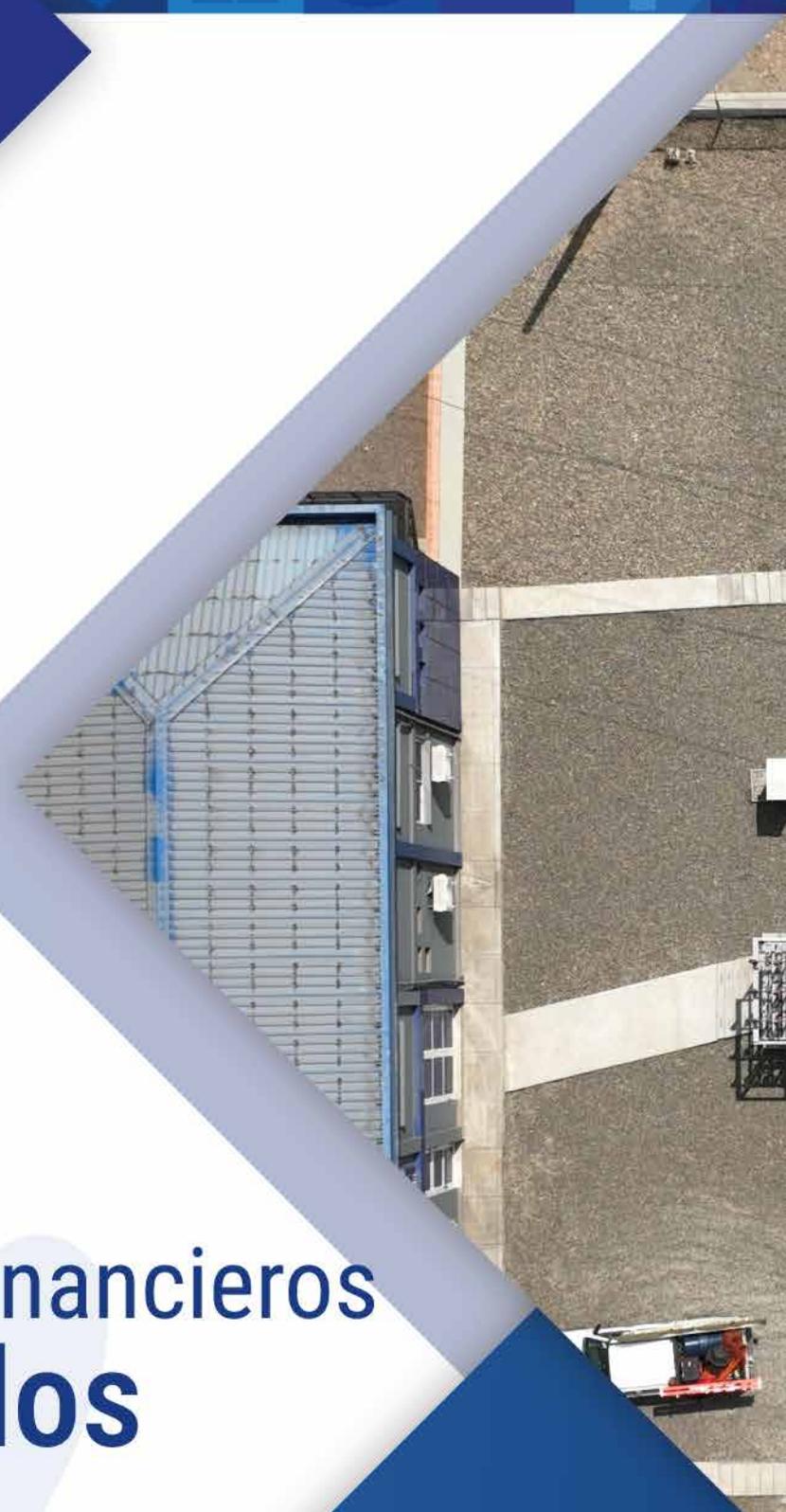


11.2. Campaña de Reforestación en Áreas Protegidas

Como parte de nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente y con el objetivo de promover la biodiversidad en las áreas protegidas donde opera la empresa, se han llevado a cabo Campañas de Reforestación en diferentes lugares como, la Comunidad Iscaypata dentro del Parque Nacional Tunari (PNT), el Municipio de Tiraque dentro del Parque Nacional Carrasco (PNC) y la comunidad de Puerto Patiño dentro del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

En este contexto, mediante la plantación de especies nativas, la empresa busca mitigar el impacto ambiental de nuestras operaciones y dejar un legado positivo para las comunidades locales. Este programa no solo contribuye a la captura de carbono, sino que también promueve la protección de los recursos hídricos, agrega el suelo y mejora la calidad del aire, apoyando activamente la conservación del entorno para las futuras generaciones.





12. Estados Financieros Auditados



0360
0360



**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)
Cochabamba - Bolivia**

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2024

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

CONTENIDO

Página

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Dictamen del auditor independiente	1
Balance general	6
Estado de resultados	8
Estado de evolución del patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA s.a. (ELFEC S.A.)
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Accionistas y Directores de
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. – ELFEC S.A.
Cochabamba-Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., que comprenden el balance general a diciembre 31, 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A. a diciembre 31, 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1

Oficina La Paz
Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz
Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltasc2@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.



3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

4. Cuestiones Clave de Auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otras cuestiones

5.1 (Cumplimiento Ley 1604)

En cumplimiento a la Ley N°1604 – Ley de electricidad Art. 47 (2do. Párrafo), es de nuestro conocimiento los indicadores de eficiencia y eficacia los mismos que han sido preparados en base a los datos financieros y técnicos presentados por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución AETN N°298/2022 de mayo 23, 2022, al respecto, el cálculo de indicadores de eficiencia y eficacia se presentan en informe por separado, asimismo el cálculo de los indicadores presentan un estado de resultados y administración financiera estable eficiente y con la razonabilidad debida, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente.

5.2 Capital

Debemos señalar que de acuerdo a la Nota 25 a los estados financieros presentados por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A. y verificado actas de directorio, como junta de accionistas, el patrimonio no presenta modificaciones o variaciones a diciembre 31, 2024.



5.3 Comparativo

Los estados financieros de la gestión 2024, se presentan comparativos con diciembre 31, 2023, estos últimos fueron auditados por nuestra firma habiéndose emitido el informe de auditoría con una opinión no modificada en enero 18, 2024.

6. Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

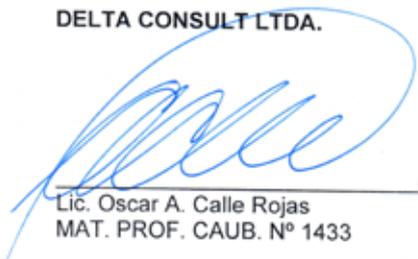
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Enero 23, 2025

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

BALANCE GENERAL

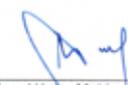
(Expresado en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
		Bs	Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3.1, 3.2 y 4	56.651.452	16.210.854
Deudores por Ventas	3.3, 3.4 y 5	185.310.025	191.683.360
Otras cuentas por cobrar	6	64.064.571	48.356.977
Existencias	3.5 y 10	133.364.201	154.819.448
Impuestos por recuperar	7	66.959.526	61.981.475
Gastos pagados por adelantado	8	10.333.830	3.388.551
Otros activos	12	1.566.444	1.226.443
Total activo corriente		<u>518.250.049</u>	<u>477.667.108</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	3.6	501.120	501.120
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	11	1.587.491.854	1.540.290.272
Gastos pagados por adelantado	8	1.009.014	1.249.929
Otros activos	12	835.795	1.183.606
Total activo no corriente		<u>1.589.837.783</u>	<u>1.543.224.927</u>
Total activo		<u>2.108.087.832</u>	<u>2.020.892.035</u>
Cuentas de orden deudoras		<u>70.000.827</u>	<u>102.142.932</u>

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	13	177.310.945	211.355.115
Deudas bancarias	14	61.858.051	52.194.225
Deudas fiscales y sociales	15	74.692.449	78.737.381
Otras cuentas por pagar	16	154.383.133	141.635.237
Provisiones	3.9 y 17	15.174.923	14.728.044
Otros pasivos corrientes	18	<u>2.394.909</u>	<u>1.984.631</u>
Total pasivo corriente		<u>485.814.410</u>	<u>500.634.633</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	14	338.379.603	233.328.236
Fondo de Estabilización	9	75.147.088	36.099.395
Otros pasivos no corrientes	19	15.955.030	15.550.472
Previsión para indemnizaciones	3.8	<u>76.663.803</u>	<u>78.987.585</u>
Total pasivo no corriente		<u>506.145.524</u>	<u>363.965.688</u>
Total pasivo		<u>991.959.934</u>	<u>864.600.321</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Pagado	3.10 y 25 a	136.000.320	136.000.320
Ajuste de Capital	3.10 y 25 b	132.975.457	132.975.457
Ajuste Global del Patrimonio	3,1	120.082.038	120.082.038
Reserva por Revaluó Técnico	3,1	8.031.432	8.031.432
Reserva Legal	3.10 y 26	73.612.115	73.612.115
Ajuste de Reservas Patrimoniales	3,1	222.133.202	222.133.202
Reservas Sistema Alta Tensión	3,1	263.903.591	263.903.591
Reserva para Contrib. De terceros	3,1	7.149.017	7.149.017
Resultados Acumulados	3.10 y 27	<u>152.240.726</u>	<u>192.404.542</u>
Total patrimonio neto		<u>1.116.127.898</u>	<u>1.156.291.714</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>2.108.087.832</u>	<u>2.020.892.035</u>
Cuentas de orden acreedoras		<u>70.000.827</u>	<u>102.142.932</u>


Lic. Roland Villarroel C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PROF. CDA-00G76 / CAUB 4299


Lic. Catalina Alvarado M.
Gerente de Administración y
Finanzas


Ing. Héctor Maldonado C.
Gerente General

Las notas 1 al 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

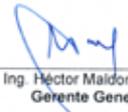
ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	3.11 y 20	1.231.158.129	1.199.466.004
Costos de servicios prestados	21	(1.054.610.065)	(1.006.367.044)
Ganancia operativa bruta		176.548.064	193.098.960
Gastos de administración y ventas	22	(57.402.153)	(68.932.994)
Ganancia operativa neta		119.145.911	124.165.966
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		2.102.060	1.603.418
Otros ingresos	23	6.959.629	125.230.303
Gastos financieros		(20.474.533)	(8.052.140)
Otros egresos	24	(5.054.375)	(100.105.038)
Ganancia neta del ejercicio		102.678.692	142.842.509


Lic. Roland Villarreal C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PROF. CDA-00G76 / CAUB 4299

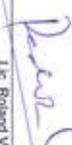

Lic. Catalina Alvarado M.
Gerente de Administración y
Finanzas


Ing. Héctor Maldonado C.
Gerente General

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 (Expresado en bolivianos)

Notas	Capital			Ajuste global del patrimonio Bs	Total Reservas					Resultados Acumulados Bs	Total patrimonio Bs	
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs		Reserva por revalorización Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Sistema Aza Tensión Bs	Reserva para Contribuciones De Terceros Bs			Total reservas Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2022	130.000.320	139.975.457	269.975.777	120.082.038	6.031.432	67.241.291	222.133.202	201.903.591	7.149.817	688.540.513	176.978.507	1.134.498.835
Construcción de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 22/03/2023	-	-	-	-	-	6.370.824	-	-	-	6.370.824	(177.416.473)	(171.045.649)
Unidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	142.842.508	142.842.508
Saldo al 31 de diciembre de 2023	130.000.320	132.973.457	262.973.777	120.082.038	6.031.432	73.612.115	222.133.202	201.903.591	7.149.817	694.911.337	192.204.582	1.156.291.714
Contribución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 26/03/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(142.842.508)	(142.842.508)
Unidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	302.628.692	302.628.692
Saldo al 31 de diciembre 2024	130.000.320	132.973.457	262.973.777	120.082.038	6.031.432	73.612.115	222.133.202	201.903.591	7.149.817	694.911.337	192.204.582	1.116.127.898


 Lic. Roland Villarreal C.
 Jefe de Contabilidad
 MAT. PROF. CDA-00078 / CAUB 4299


 Lic. Catalina Álvarez M.
 Gerente de Administración y Finanzas


 Ing. Héctor Maldonado C.
 Gerente General

Las notas 1 al 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

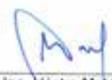
(Expresado en bolivianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	102.678.692	142.842.509
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el Efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del ejercicio	115.519.889	103.599.280
Bajas netas de activo fijo	9.205	2.918
Previsión para beneficios sociales (neta de pagos)	(2.323.782)	(1.600.680)
Previsión para cuentas incobrables	6.784.386	3.980.228
Impuesto a las transacciones compensado	44.351.780	40.739.887
IUE no compensado	-	10.621.888
Cargos y abonos que no representan movimiento de efectivo y reexpresión del efectivo	<u>4.915.035</u>	<u>6.809.416</u>
	271.935.205	306.995.446
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento (Disminución) en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	(5.199.152)	(16.660.855)
Incremento (Disminución) fondo de estabilización	39.047.693	36.099.395
Incremento (Disminución) en materiales e inventarios en general	13.927.647	(68.300.009)
Incremento en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	(60.863.064)	11.806.481
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	(34.044.170)	68.241.911
Incremento (Disminución) en deudas fiscales y sociales	7.645.753	8.468.041
Incremento en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	<u>11.943.794</u>	<u>(82.320.969)</u>
Total efectivo originado en actividades de operación	244.393.706	264.329.441
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de activo fijo (neto)	(160.728.992)	(296.491.255)
Total efectivo aplicado a actividades de inversión	(160.728.992)	(296.491.255)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(158.727.756)	(62.811.034)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Pago de deudas financieras	(54.496.360)	(77.765.736)
Prestamos Financieros	<u>170.000.000</u>	<u>150.000.000</u>
Total efectivo aplicado a actividades de financiamiento	(43.224.116)	9.423.230
Movimiento neto de efectivo	40.440.598	(22.738.584)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>16.210.854</u>	<u>38.949.438</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	<u>56.651.452</u>	<u>16.210.854</u>


 Lic. Roland Villaruel C.
 Jefe de Contabilidad
 MAT. PROF. CDA-00G76 / CAUB 4299


 Lic. Catalina Alvarado M.
 Gerente de Administración y
 Finanzas


 Ing. Héctor Maldonado C.
 Gerente General

Las notas 1 al 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 18 de marzo de 1908 como Sociedad Anónima por Acciones, reconocida como tal mediante Resolución Suprema de fecha 6 de julio de 1908 que aprobó sus estatutos como la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba.

En fecha 8 de diciembre de 1978, la Junta General de Accionistas acordó transformarla en Sociedad de Economía Mixta con la denominación de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.M. en cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio. La modificación del estatuto social fue aprobada por la Dirección del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones en fecha 2 de julio de 1980.

La Resolución Administrativa N°04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N°1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N°02 07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC).

A partir del 21 de enero de 1999, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99. A la fecha no efectuó emisión de deuda.

En fecha 1 de mayo de 2010, el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N°494, cuyo objeto era la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).

En fecha 24 de marzo de 2021, el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N°4477 cuyo objeto es:

Establecer condiciones generales, para normar la actividad de Generación Distribuida en los sistemas de distribución de energía eléctrica.

Determinar la retribución por la energía eléctrica inyectada a la Red de Distribución por la actividad de Generación Distribuida.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba - Bolivia promoviendo la transformación progresiva de la matriz energética del país hacia fuentes renovables y más limpias.

ENDE CORPORACION y ELFEC S.A. han suscrito los siguientes Contratos Administrativos de Obras – Construcción de Redes de Distribución Eléctrica Programa de Electrificación Rural III (PER III) Componente 1 Inversiones en infraestructura para incrementar el acceso al servicio de energía eléctrica.

- N° 449/2024 proyecto: "CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL QUINORI (COCHABAMBA)", proceso N° AD-BID-ENDE-DISTR. 2024.01
- N° 481/2024 proyecto: "CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL AIQUILE (COCHABAMBA)", proceso N° AD-BID-ENDE-DISTR. 2024.02
- N° 458/2024 proyecto: "CONST. ECTRIFICACIÓN RURAL AIQUILE - CONCEPCIÓN (COCHABAMBA)", proceso N° AD-BID-ENDE-DISTR. 2024.03
- N° 481/2024 proyecto: "CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL MOROCHATA (COCHABAMBA)", proceso N° AD-BID-ENDE-DISTR. 2024.04

En la gestión 2024 se iniciaron las obras estos contratos y se ha procedido al registro correspondiente, tal como se expone en las notas 12, 18, 23 y 24.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2.a Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia realice las mejores estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia son revisadas a la fecha preparación de los estados financieros y si varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales son modificadas en el año que corresponda.

Los rubros más importantes que han requerido de estimaciones fueron la energía suministrada a clientes pendientes de medición y facturación correspondiente a los últimos días del mes de diciembre 2024.

2.b Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados en moneda constante, reconociendo, en forma integral, los efectos de la inflación. Para ello, se ha utilizado, como indicador de ajuste, la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad N°3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, considerando que, oficialmente, el índice General de Precios establecido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación.

Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la Entidad están reexpresados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 (fecha de suspensión del ajuste).

La inflación anual acumulada considerando el IPC, hasta el 31 de diciembre de 2023, fue de 2,12% y hasta el 31 de diciembre de 2024 de 1,06%.

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 se presentan sin la reexpresión a moneda del 31 de diciembre de 2024. Este cambio contable establecido por las normas contables, considerando las circunstancias actuales de la economía y los indicadores antes mencionados, no tiene un efecto material sobre la presentación de los estados financieros.

2.c Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. Los tipos de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron de Bs6,96 por US\$ 1.

2.d Ejercicio

El cómputo de los resultados de operación incluidos en los estados financieros que se acompañan corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada gestión.

2.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance General adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

3.1 Efectivo

Se valúan a su valor nominal, y están compuestos por los saldos disponibles en caja y bancos.

3.2 Equivalentes de efectivo

Constituido por aquellas inversiones de corto plazo que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja y que cumplen, las siguientes condiciones:

- a) Se pueden convertir rápidamente en montos de efectivo conocidos.
- b) Existe la intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días.
- c) Existe un riesgo mínimo de pérdida significativa de valor, como producto de dicha conversión.

3.3 Deudores por venta

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

3.4 Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad registra la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece la política "PR0640", los criterios de previsión son los siguientes:

SISTEMAS URBANO, QUILLACOLLO Y VALLE BAJO Y CENTRAL (SACABA)		SISTEMAS, VALLE BAJO Y CENTRAL, VALLE ALTO Y CONO SUR Y TRÓPICO		SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE NO CUENTAN CON CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE TASA	
Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje
Menor a 31	No aplica	Menor a 31	No aplica	Menor a 31	100%
Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	No aplica	Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	No aplica	Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	100%
Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	No aplica	Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	No aplica	Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	100%
Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	5%	Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	15%	Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	100%
Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	20%	Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	20%	Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	100%
Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	25%	Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	25%	Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	100%

SISTEMAS URBANO, QUILLACOLLO Y VALLE BAJO Y CENTRAL (SACABA)		SISTEMAS, VALLE BAJO Y CENTRAL, VALLE ALTO Y CONO SUR Y TRÓPICO		SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE NO CUENTAN CON CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE TASA	
Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje
Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	30%	Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	30%	Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	100%
Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	65%	Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	65%	Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	100%
Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	65%	Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	65%	Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	100%
Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	65%	Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	65%	Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	100%
Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	85%	Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	85%	Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	100%
Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%	Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%	Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%
Mayor a 360	100%	Mayor a 360	100%	Mayor a 360	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

3.5 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición, Estos activos no superan su valor neto de realización. Su distribución a resultados se efectúa según el método de costo promedio ponderado.

3.6 Inversiones

Las inversiones permanentes consistentes en certificados de aportación en líneas telefónicas en COMTECO, se encuentran valuadas a su costo de adquisición en moneda extranjera, convertidas al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.7 Activos fijos

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995 se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006. Estos valores fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente se suspendió la reexpresión.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado a moneda constante hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente se suspendió la reexpresión y las nuevas incorporaciones se registran al costo.

El cómputo de las depreciaciones se efectúa por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la Resolución DINE N°002/93 del 27 de enero de 1993, la Resolución DINE N°035/94 del 14 de junio de 1994 emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad y la Resolución SSDE N°126/97 de fecha 31 de octubre de 1997 emitida por la Superintendencia de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y obras en ejecución	
Edificios y construcciones	40 a 50
Líneas y redes de distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Vehículos (equipo de transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y equipo de oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e instrumentos	5 a 20
Otros (instalaciones diversas)	5
Licencias y software computacional	5
Otros (intangibles)	4

La cuenta "obras en ejecución" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

3.8 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo 110 de fecha 1° de mayo de 2009),

transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el trabajador ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o duodécimas según corresponda, incluso en los casos de retiro voluntario.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N°522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados; b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

3.10 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta contable "Ajuste global del patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada) el "Ajuste de capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta contable "Ajuste de reservas patrimoniales". Estos ajustes se efectuaron hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la cual se suspende el ajuste por inflación.

El monto acumulado de las cuentas contables "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendos en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

3.11 Reconocimiento de ingresos

La sociedad reconoce los ingresos por ventas del mes correspondiente a la efectiva prestación del servicio de suministro de energía eléctrica. Así mismo se realiza la estimación del consumo de energía para los días del mes del ejercicio cuya medición no fue incluida dentro de la lectura por el período facturado considerando los cargos tarifarios del período correspondiente.

3.12 Ingresos Diferidos

En este rubro se registran:

- i) Ingresos diferidos de proyectos en construcción a terceros, cuyo reconocimiento del ingreso se efectúa al cierre de la obra.
- ii) Ingresos diferidos de servicios facturados por adelantado (servicio de apoyo en postes), reconocimiento del ingreso se efectúa en la aplicación de la cuota parte correspondiente.

3.13 Administración de riesgos

a) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito. Sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

c) Riesgo de tasa de Interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de préstamos bancarios en moneda nacional, por lo tanto, no se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Nacional	52.906.155	12.726.588
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Extranjera	3.488.307	3.334.136
Certificados de Devoluciones Impositivas	<u>256.990</u>	<u>150.130</u>
	<u>56.651.452</u>	<u>16.210.854</u>

5. DEUDORES POR VENTA

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Clientes x planes de pago facturados	191.058	1.005.566
Venta de energía	243.780.851	242.767.439
Reconexiones e intereses	3.706.806	3.526.153
Cobros a cuenta de consumo	<u>(444.365)</u>	<u>(475.849)</u>
	<u>247.234.350</u>	<u>246.823.299</u>
Previsión para deudores incobrables	<u>(61.924.325)</u>	<u>(55.139.939)</u>
	<u>185.310.025</u>	<u>191.683.360</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Personal	25.614	5.679
Deudores por servicios	i) 32.260.464	28.100.273
Tasas de alumbrado público por cobrar	ii) 16.278.679	15.581.411
Tasas de aseo por cobrar	iii) 4.580.056	4.669.614
Depósitos en Garantía	10.919.758	-
	<u>64.064.571</u>	<u>48.356.977</u>

i) El saldo al 31 de diciembre de 2024 registra Bs32.260.464.- por deudas por alquiler de apoyo en postes Bs 16.379.820; por comisiones sobre recaudación tasas de alumbrado público y tasa de aseo a Gobiernos Municipales Bs582.102, Tarifa Dignidad Bs2.125.409.96, Cuentas por cobrar al TGN Bs1.341.842, Cuentas por Cobrar al Seguro Delegado Bs3.445.883, Cuentas por Cobrar por Reliquidación de potencia y Recálculo de transacciones económicas Bs 5.207.957, otros deudores Bs3.177.450.

ii) El Art. 32 del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302 de fecha 1° de septiembre de 2001 hace referencia a los importes resultante de aplicar las tasas de aseo y recojo de basura y alumbrado público, establecidos de conformidad a la Ley de Municipalidades que pueden ser incluidos en la factura de energía eléctrica.

Mediante contratos de suministro de energía eléctrica para Alumbrado Público (AP) suscrito entre ELFEC S.A. y los distintos Municipios, la empresa suministra la energía eléctrica requerida por el servicio de alumbrado público, a través de la red eléctrica de distribución de su propiedad.

ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la tasa de AP de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica. Dicha tasa es determinada por cada Municipio y grava el consumo de energía eléctrica de los usuarios comprendidos dentro la jurisdicción de cada Municipio.

iii) Los saldos de Tasa de Aseo están avalados por contratos entre ELFEC S.A., el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, dichos contratos acuerdan el servicio de cobranza por concepto de la Tasa de Aseo que ELFEC S.A. incluye en sus facturas mensuales por venta de energía eléctrica de los clientes comprendidos en el ámbito territorial de cada Municipio.

ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la Tasa de Aseo de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica.

Los montos correspondientes a la Tasa de Aseo corresponden a valores de tasas aprobados mediante Ordenanza Municipal.

Por tanto, los saldos expuestos no representan beneficios que fluirán a ELFEC S.A., sino cobros por cuenta de los Municipios que serán compensados a favor de los mismos.

Por esta razón este saldo también se expone en cuentas de pasivo (Nota 16 Otras cuentas por pagar).

7. IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Crédito Fiscal IVA	8.313.816	8.181.588
IUE-Impuesto Anticipado	13.955.631	10.824.729
IUE-Impuesto Diferido	<u>44.690.079</u>	<u>42.975.158</u>
	<u>66.959.526</u>	<u>61.981.475</u>

8. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Seguros	418.321	406.628	-	-
Alquileres anticipados	221.409	171.611	-	-
Anticipo a proveedores	7.447.696	1.802.242	-	-
Gastos diferidos	1)	-	467.188	619.044
Otros	2)	-	-	-
	3)	<u>2.246.404</u>	<u>541.826</u>	<u>630.885</u>
		<u>10.333.830</u>	<u>1.009.014</u>	<u>1.249.929</u>

- 1) Corresponde a un anticipo de Bs7.340.682 a la empresa Weg Equipamentos Eléctricos S.A., por la compra de tres transformadores de potencia de 50 MVA y 25 MVA, del cual se canceló el 20% de acuerdo a contrato GAF 282/2024 y otros Anticipos Bs107.014.
- 2) Corresponde a la comisión pagada al Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a través de un contrato suscrito de fecha 20 de noviembre 2023, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs31.793.789,81 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° SERIE W N° 518933 con vencimiento al 31 de enero 2028, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2024-2027, el saldo por esta operación es de Bs467.188 al 31 de diciembre del 2024.
- 3) Corresponde a la adquisición de licencias informáticas por un importe de Bs 2.157.347 y usos de frecuencia Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT por Bs89.058.

9. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) promulgó el Decreto Supremo N°27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- a) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio en términos reales de las tarifas de distribución;
- b) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad, actualmente Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- c) La creación de fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

El procedimiento para la determinación e Inclusión de los importes en el Fondo de Estabilización de Distribución, según Resolución AETN N°436/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, establece los conceptos que deben ser incluidos en el Fondo de Estabilización de Distribución:

- a) Importes por la Aplicación del factor estabilización (FED).
- b) Diferencias de ingresos por la composición aplicada en los retiros de energía y potencia.
- c) Reliquidaciones de peaje, reserva fría, compensación por ubicación, diferencia de precios de Potencia y descuentos por indisponibilidad de Unidades Generadoras.
- d) Reliquidaciones del cargo por costos del CNDC.
- e) Reducciones por calidad de transmisión.
- f) Otros ajustes.

El Decreto Supremo N°4808 de 12 de octubre de 2022 establece:

Disposición Transitoria Primera. - Hasta el treinta (30) de noviembre de la presente gestión, los montos acumulados en las cuentas individuales de Energías Alternativas administradas por las Distribuidoras de Electricidad que forman parte del SIN, deberán ser traspasados a favor de sus Fondos de Estabilización de Distribución.

Disposición Transitoria Segunda. - En un plazo de hasta noventa (90) días calendario, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, la AETN mediante Resolución Administrativa, aprobará el Reglamento del mecanismo de remuneración y recaudación.

Disposición Transitoria Tercera. - En un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, conforme a la planificación sectorial, mediante Resolución Ministerial, establecerá el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de Energías Alternativas para que estén sujetos al mecanismo de remuneración y recaudación del presente Decreto Supremo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos acreedores del Fondo de Estabilización son de Bs 76.663.803 y Bs36.099.395.

10. EXISTENCIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Almacén de materiales	137.052.725	158.250.387
Previsión obsolescencia de inventarios	<u>(3.688.524)</u>	<u>(3.430.939)</u>
	<u>133.364.201</u>	<u>154.819.448</u>

11. ACTIVO FIJO (NETO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA)

La composición del rubro es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores Revalorizados y de costo Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos Bs	Valores Netos Bs
Terrenos	20.435.742	-	20.435.742	20.435.742
Construcciones y Obras en Ejecución				
Edificios y Construcciones Anexas	38.559.502	(5.174.302)	33.385.200	30.811.827
Líneas y Redes de Distribución	2.339.501.333	(1.433.303.672)	906.197.661	889.756.436
Subestaciones y Equipos de Distribución	548.865.740	(320.393.370)	228.472.370	230.380.025
Transformadores	371.275.822	(195.594.989)	175.680.833	167.899.126
Medidores	98.223.617	(45.845.123)	52.378.494	52.952.945
Obras en Ejecución	70.850.125	-	70.850.125	35.743.314
Maquinaria				
Vehículos (Equipo de Transporte y Carga)	72.472.865	(65.216.497)	7.256.368	8.358.752
Instalación de Comunicación	48.721.511	(29.760.322)	18.961.189	20.468.238
Muebles y Equipo de Oficina	23.405.371	(15.141.242)	8.264.129	8.416.909
Herramientas e Instrumentos	52.943.188	(31.060.808)	21.882.380	21.372.728
Otros (Instalaciones Diversas)	181.388.555	(138.462.324)	42.926.231	50.619.192
Otros Activos Fijos				
Licencias y Software Computación	26.443.742	(20.940.622)	5.503.120	6.993.084
Otros (Intangibles)	2.438.385	(1.906.501)	531.884	719.618
Mayor Valor Activo Fijo por Revalúo Técnico	24.945.176	(8.193.885)	16.751.291	17.347.498
Provisión deterioro de Activo Fijo	(21.985.163)	-	(21.985.163)	(21.985.163)
Total, activo fijo	3.898.485.511	(2.310.993.657)	1.587.491.854	1.540.290.272

(1) Incluyen activos fijos donados NRECA y de terceros (alcaldías), por un valor residual de Bs1.985.667

(2) A partir de la gestión 2021, los saldos expuestos en la provisión por deterioro de activos, se exponen como cuenta regularizadora del activo fijo, siendo este un importe no significativo por lo que no distorsiona la totalidad del activo fijo.

12. OTROS ACTIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Corto plazo		
Obras diferidas 1)	1.018.997	1.088.908
Obras para la venta	<u>547.447</u>	<u>137.535</u>
	1.566.444	1.226.443
Largo Plazo		
Anticipo Indemnizaciones 2)	<u>835.795</u>	<u>1.183.606</u>
	835.795	1.183.606
	<u>2.402.239</u>	<u>2.410.049</u>

- 1) Corresponde a la acumulación de costos en proyectos de construcción de redes eléctricas en Media y Baja Tensión para terceros que, una vez concluidos, este saldo será revertido al costo.
- 2) El anticipo indemnización corresponde a los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó en cumplimiento a la licitación pública por la que el estado transfirió el paquete accionario de la empresa y Según Acta N° 02/96 de la Sesión Ordinaria celebrada por ELFEC S.A. en fecha 29 de febrero de 1996.

13. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Proveedores ERP Bs	219.181.846	270.725.037
Proveedores ERP US\$	4.635.036	27.691.432
Compra de energía a facturar	62.461.015	59.218.537
Pagos por Entregar a Proveedores	<u>(108.966.952)</u>	<u>(146.279.891)</u>
	<u>177.310.945</u>	<u>211.355.115</u>

Apertura a detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Ende Andina S.A.M.	60.832.471	35.421.582
Empresa Nacional de Electricidad	8.026.394	27.708.608
Ende Transmisión S.A.	27.888.425	15.506.861
Mercantil leon S.R.L.	3.693.850	-
Weg Equipamentos Eléctricos S.A.	2.302.140	10.224.936
Megger Germany GMBH	1.730.193	-
Roberto Villegas Alba	-	13.517.231
Ende Servicios y Construcciones S.A.	1.528.033	4.745.223
Mitbol S.R.L.	1.141.905	-
Ende Valle Hermoso S.A.	106.463	2.638.430
Chaco Energías S.A.	164.173	1.465.894
Empresa Eléctrica Ende Guaracachi S.A.	1.112.558	1.183.259
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	182.535	1.029.796
Empresa Eléctrica Ende Corani S.A.	-	154.923
Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A.	132.424	40.636
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.	72.168	-
Aguai Energía S.A.	34.331	-
Guabira Energía S.A.	14.337	-
Otros Proveedores	5.887.530	38.499.199
Compra de energía a facturar	<u>62.461.015</u>	<u>59.218.537</u>
Total Proveedores	<u>177.310.945</u>	<u>211.355.115</u>

14. DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
	<u>Plazo</u>	<u>Plazo</u>	<u>Plazo</u>	<u>Plazo</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	i) 30.392.368	245.607.632	-	150.000.000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	ii) 17.699.122	67.057.685	32.326.716	49.042.522
Banco Nacional de Bolivia S.A.	iii) -	-	5.312.500	-
Banco Bisa S.A.	iv) <u>8.571.428</u>	<u>25.714.286</u>	<u>8.571.429</u>	<u>34.285.714</u>
	56.662.918	338.379.603	46.210.645	233.328.236
Intereses por pagar	<u>5.195.133</u>	-	<u>5.983.580</u>	-
	<u>61.858.051</u>	<u>338.379.603</u>	<u>52.194.225</u>	<u>233.328.236</u>

- i) En fecha 27 de octubre de 2023 se suscribió un contrato de préstamo de dinero con el **BANCO UNION S. A.** por un importe de Bs50.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Quillacollo, Cochabamba, el desembolso de dicho importe se realizó el 27 de octubre 2023.

En fecha 27 de octubre de 2023 se suscribió un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs30.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Quillacollo y Cochabamba, el desembolso de dicho importe se realizó el 27 de octubre 2023.

En fecha 27 de octubre de 2023 se suscribió un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs20.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Quillacollo y Cochabamba, el desembolso de dicho importe se realizó el 27 de octubre 2023.

En fecha 28 de diciembre de 2023 se suscribió también con el BANCO UNION S.A. un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs50.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Chimoré y Rafael Urquidi, el desembolso de dicho importe se realizó el 29 de diciembre 2023.

En fecha 28 de diciembre 2023 se suscribió también con el BANCO UNION S.A. un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs20.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Chimoré y Rafael Urquidi, el desembolso de dicho importe se realizó el 2 de enero 2024.

En fecha 28 de diciembre 2023 se suscribió también con el BANCO UNION S.A. un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs30.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Chimoré y Rafael Urquidi, el desembolso de dicho importe se realizó el 2 de enero 2024.

En fecha 30 de abril 2024 se suscribió también con el BANCO UNION S.A. un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs60.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Chimoré y Rafael Urquidi, el desembolso de dicho importe se realizó el 30 de abril 2024.

En fecha 30 de abril 2024 se suscribió también con el BANCO UNION S.A. un contrato de préstamo de dinero por un importe de Bs20.000.000.-, a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente, con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Chimoré y Rafael Urquidi, el desembolso de dicho importe se realizó el 30 de abril 2024.

- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 20 de agosto de 2015 con el **Banco de Crédito**, por Bs60.000.000 a 84 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un período de gracia de seis (6) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 23 de septiembre de 2015.

Contrato de préstamo suscrito en fecha 22 de noviembre de 2016, por Bs20.000.000 a 120 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un período de gracia de doce (12) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 29 de noviembre de 2016.

En fecha 30 de enero de 2017 se suscribió un contrato de apertura de línea de crédito simple por Bs75.000.000 con prenda sin desplazamiento consistente en insumos y material eléctrico a 10 años plazo.

En fecha 20 de abril de 2017, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs40.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año.

En fecha 24 de agosto de 2017, se realizó el segundo desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 24 de junio de 2019 se firma un contrato de modificación de forma de pago a contratos de préstamos de dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., que consiste en la ampliación del periodo de gracia de 12 meses adicionales a partir de la fecha del contrato mencionado, periodo en el cual se cancelará únicamente intereses, posterior al periodo de gracia se cancelará capital más sus respectivos intereses de manera trimestral.

Contrato de préstamo suscrito en fecha 10 de enero 2024 con el **Banco de Crédito**, por Bs40.000.000 a 7 años plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. con garantía prendaria, consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Alalay, Arocagua, YPFB y Capinota. Este préstamo fue desembolsado en fecha 11 de enero de 2024.

- iii) Con el **Banco Nacional de Bolivia**, en fecha 26 de junio de 2018 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple, por Bs75.000.000 a 60 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un periodo de gracia de 12 meses, la garantía es prendaria sin desplazamiento.

En fecha 29 de junio de 2018, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 22 de abril de 2019, se realizó un segundo desembolso, correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs25.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

- iv) En fecha 27 de mayo de 2021 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple por un importe de Bs60.000.000 con el **Banco Bisa S.A.**

En fecha 31 de mayo de 2021 se realizó el primer desembolso de la línea de crédito simple por Bs20.000.000 a 7 años plazo, amortizable trimestralmente, garantía quirografaria.

En fecha 31 de marzo de 2022, se realizó el segundo desembolso de a la línea de crédito simple por un importe de Bs40.000.000.- a 7 años plazo, amortizable trimestralmente garantía quirografaria.

15. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas	44.690.079	53.597.046
Impuesto al Valor Agregado	5.698.760	74.074
Retenciones por pagar	138.274	474.894
Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	1.181.628	1.683.540
Obligaciones con el Personal	6.523.578	6.501.243
Obligaciones Sociales	4.653.527	4.715.899
Prima al personal	<u>11.806.603</u>	<u>11.690.685</u>
	<u>74.692.449</u>	<u>78.737.381</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Anticipo de clientes	i) 35.296.794	-
Cobros adelantados a clientes (SIC)	598	862
Varias Obligaciones - Proveedores	ii) 16.994.342	29.434.731
Alumbrado Público y Tasa de Aseo por Pagar	iii) 24.974.892	20.000.592
Tasa de Alumbrado Público Diferido	16.278.679	15.581.411
Dividendos por pagar	48.185.216	65.409.440
Tasa de Aseo Diferido	4.580.056	4.669.614
Provisión Reducciones en Calidad de Distribución	7.150.427	5.681.759
Varias Obligaciones con Clientes	584.311	565.134
Restituciones y Obligaciones a Clientes	<u>337.818</u>	<u>291.694</u>
	<u>154.383.133</u>	<u>141.635.237</u>

- i) La composición del saldo corresponde a los anticipos otorgados por ENDE CORPORACION en base a los contratos de Construcción de Redes de Distribución Eléctrica Programa de Electrificación Rural III (PER III) Subcomponente.1, Bs35.296.794.
- ii) Corresponde a entregas parciales de materiales ingresados al almacén pendientes de facturación Bs 4.280.057; Garantías ejecutadas por Bs 8.048.568; Retención de garantías a empresas constructoras Bs 3.031.474, Tasa de Regulación Superintendencia Bs 889.233; y Otros por Bs 745.010.
- iii) Corresponde a los saldos recaudados por concepto de Tasa Alumbrado Público por 21.370.487 y Tasa de Aseo por Bs 3.604.405 pendientes de devolución a los Gobiernos Municipales.

17. PROVISIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Otras Provisiones - Moneda Extranjera	7.285.833	4.937.677
Otras Provisiones - Moneda Nacional	i) <u>7.889.090</u>	<u>9.790.367</u>
	<u>15.174.923</u>	<u>14.728.044</u>

- i) Corresponde a provisión por reliquidación de potencia correspondiente al periodo de noviembre 2024 Bs2.106.407; otras provisiones Bs5.782.683.

18. OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Ingresos Diferidos Proyectos Const. Terceros i)	2.132.488	1.984.141
Ingresos Diferidos Proyectos Electríf. Rural	259.583	0
Cobros Anticipados Electrolineas	<u>2.838</u>	<u>490</u>
	<u>2.394.909</u>	<u>1.984.631</u>

- i) La composición del saldo corresponde a:

- ENDE, contratos administrativos suscritos de contratación de obras-construcción de redes de distribución eléctrica programa de electrificación rural II, por Bs. 88.722.853 concluidos en la gestión 2023.
- Entre otros proyectos: Molinari Rail AG Sucursal Bolivia Bs 242.636, Ende Guaracachi S.A. Bs 234.721, Global RR Ltda Bs225.542, Ende Corani S.A. Bs185.754, Joca Bolivia S.A. Bs83.854, Llanos Rodríguez Tomas Bs 63.514, Craft S.R.L. Bs 61.082, Vicstar Ingeniería y Construcciones S.R.L. Bs 60.727, proyectos varios Bs 974.658.

19. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		Bs	Bs
Depósitos en ganancias de clientes	1)	13.969.363	13.118.315
Bienes recibidos en donación - NRECA	2)	1.413.806	1.692.405
Bienes recibidos en donación - Terceros	2)	<u>571.861</u>	<u>739.752</u>
		<u>15.955.030</u>	<u>15.550.472</u>

- 1) Los depósitos en garantía de clientes de acuerdo al Art. N° 57 del D.S. 26094 de 02 de marzo de 2001 "Reglamento de Precios y Tarifas" establece que todo nuevo cliente cancelará el depósito de garantía que se calculará como el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría, el cual le será devuelto, cuando decida prescindir del servicio al valor vigente en la fecha de desconexión, previo descuento de sus deudas pendientes y costos que hubiere ocasionado.
- 2) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación.

20. INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Ventas de Energía	1.179.331.617	1.151.867.751
Otros Ingresos	<u>51.826.512</u>	<u>47.598.253</u>
	<u>1.231.158.129</u>	<u>1.199.466.004</u>

21. COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Compra de Energía	603.139.596	584.602.917
Personal	180.277.421	175.033.989
Materiales	17.830.457	12.578.679
Contratos y Servicios	70.177.454	70.616.181
Depreciación	112.030.589	99.769.782
Otros	26.802.746	19.924.983
Impuesto a las Transacciones	<u>44.351.802</u>	<u>43.840.513</u>
	<u>1.054.610.065</u>	<u>1.006.367.044</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

La composición del rubro es la siguiente:

36

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Personal	27.898.322	27.612.366
Materiales	298.430	417.138
Contratos y Servicios	12.469.448	13.431.521
Depreciación	3.489.301	3.829.498
Gastos de Representación	619.122	1.069.387
Remuneración al Directorio	28.000	56.000
Tasa de Regulación	10.025.287	9.791.844
Impuestos	1) 949.959	11.408.734
Otros	<u>1.624.284</u>	<u>1.316.506</u>
	<u>57.402.153</u>	<u>68.932.994</u>

(1) En la gestión 2023 se realizó una estimación por el castigo del Impuesto a las Utilidades de Empresas por un importe de Bs 10.621.888. Para la gestión 2024 no se incluye.

23. OTROS INGRESOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Ampliaciones de red	1) 2.600.043	119.162.877
Venta de materiales	924.593	964.320
Consolidación de acreencias	1.393.678	1.441.898
Otros	<u>2.041.315</u>	<u>3.661.208</u>
	<u>6.959.629</u>	<u>125.230.303</u>

1) Incluye los ingresos correspondientes a proyectos de Construcción de Redes. En la gestión 2023 se concluyó todos los proyectos del Programa de Electrificación Rural.

24. OTROS EGRESOS

La composición del rubro es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		Bs	Bs
Ampliaciones de red	1)	2.318.943	92.668.502
Sueldos y salarios		657.593	3.017
Perdida en ventas de activos fijos		9.205	2.918
Ajustes resultados gestiones anteriores		57.515	4.465.982
Otros		<u>2.011.119</u>	<u>2.964.619</u>
		<u>5.054.375</u>	<u>100.105.038</u>

- 1) Incluye los gastos correspondientes a proyectos de Construcción de Redes. En la gestión 2023 se concluyó todos los proyectos de Construcción del Programa de Electrificación Rural.

25. CAPITAL

25.a. Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs136.000.320, correspondientes a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una, con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>		<u>Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital</u>	<u>Partici-</u>
		N°	Nominal	Pagado	Pación
			Bs		%
Empresa Nacional de Electricidad – ENDE	(1)	521.994	240	125.278.560	92,12%
Varios accionistas		<u>44.674</u>	240	<u>10.721.760</u>	<u>7,88%</u>
		<u>566.668</u>		<u>136.000.320</u>	<u>100%</u>

(1) Transferencia accionaria

- El gobierno haciendo uso de las facultades que le otorga el ordenamiento legal, mediante Decreto Supremo N°0492 de fecha 30 de abril de 2010, dispone la Intervención de ELFEC S.A., designándose al ciudadano Álvaro Mario Herbas Camacho como Interventor Administrativo. Mediante

Resolución Administrativa N°170/2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, las facultades y atribuciones del interventor se hallan consignadas en el Decreto Supremo N°0428 de fecha 10 de febrero de 2010.

- En fecha 1 de mayo de 2010 el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N°494, cuyo objeto es la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), a fin de asegurar el control, administración y dirección del Estado en esta empresa, para lo cual ha instruido a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), a pagar el monto correspondiente al paquete accionario a ser recuperado en ELFEC S.A., cuyo valor será establecido como resultado de un proceso de valuación a ser realizado por una empresa independiente contratada por ENDE en el plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la publicación del Decreto Supremo.

A objeto de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio público el gobierno boliviano ha tomado el control Administrativo de ELFEC S.A. a través de la designación de un interventor.

- Mediante la Resolución AE N°204/2012 de 17 de abril de 2012 se dispuso el levantamiento de la Intervención Administrativa a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC).
- Mediante Decreto Supremo N°1178, 29 de marzo de 2012, se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, la adquisición de los noventa y dos puntos doce por ciento (92,12%) de las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba ELFEC S.A., correspondiente al paquete accionario que posee la sociedad Luz del Valle Inversiones S.A. en ELFEC S.A. considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N°0494 de 1 de mayo de 2010.

25.b. Ajuste de capital

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.b. anterior, a partir del 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reexpresó el capital pagado por inflación en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización, se mantiene al 31 de diciembre de 2024 ascendiendo a Bs132.975.457.

26. RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio debe destinarse al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 26 de marzo de 2024 mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, se aclara que la reserva legal del 5% ya fue constituida conforme el artículo 169 del Código de Comercio, por lo que, se recomienda no aplicar la retención legal referida.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo acumulado alcanza a Bs73.612.115.

27. RESULTADOS ACUMULADOS

El 26 de marzo de 2024 mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, se resolvió aprobar la distribución del 100% de las utilidades de la gestión 2023 equivalente a Bs142.842.509.

28. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a valores en custodia (boletas de garantía), valores en garantía (Boletas de Garantía giradas por ELFEC, bienes recibidos en comodato).

La composición del saldo es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Valores en custodia	33.680.799	31.003.737
Valores en garantía	-	34.819.167
Bienes recibidos en comodato FASE 1	36.320.026	36.320.026
Otros	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>70.000.827</u>	<u>102.142.932</u>

29. ASPECTOS IMPOSITIVOS

29.1 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N°24051 de 29 de junio de 1995, la Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el IUE por pagar determinado por la Sociedad alcanza a Bs44.690.079 y Bs53.597.046, respectivamente, con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar", para la gestión 2023 por Bs44.690.079.

29.2 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

La Empresa cuando pague, acredite o remita a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el IUE - Beneficiarios del Exterior - aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

30. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La composición del saldo es la siguiente:

		2024		Monto en	2023
	Clase	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	moneda local	Monto en moneda local
Activo					
Disponibilidades y equivalentes de efectivo	USD	501.194	6,96	3.488.310	3.334.139
Otras cuentas por cobrar	USD	300.806	6,96	2.093.610	2.209.313
Otros activos	USD	<u>429.760</u>	6,96	<u>2.991.130</u>	<u>1.924.551</u>
Posición activa		<u>1.231.760</u>		<u>8.573.050</u>	<u>7.468.003</u>

41

		2024		2023
	Clase	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	USD	666.898		27.700.403
Otras provisiones	USD	<u>84.554</u>		<u>4.937.675</u>
Posición pasiva		<u>751.452</u>		<u>32.638.078</u>
Posición neta activa (pasiva)		<u>480.308</u>		<u>3.342.944 (25.170.075)</u>

31. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

31.a Ley de la Empresa Pública

En fecha 26 de diciembre de 2013, se emitió la Ley N°466 "Ley de la Empresa Pública" con cuatro títulos, once capítulos y sesenta y siete artículos referidos a:

- Objeto, ámbito de aplicación y preceptos orientadores;
- Régimen legal de la empresa pública de nivel Central del Estado;
- Marco institucional del régimen de las empresas públicas;
- Disposiciones generales de la corporación;
- Gobierno corporativo en la corporación;
- Constitución de las empresas públicas;
- Gobernanza de la empresa pública;
- Gestión empresarial pública;
- Control y fiscalización de las empresas públicas;
- Reorganización de las empresas públicas; y
- Disolución y liquidación de las empresas públicas.

Estos capítulos estarán sujetos a sus correspondientes reglamentaciones a emitirse en un plazo de 60 días a partir de la publicación de la ley. Sin embargo, a la fecha no se encuentra reglamentada.

En fecha 14 de abril de 2014 la Ley N°519 tiene por objeto modificar los Artículos 50 y 51 y la Disposición Octava de la Ley N°466 de la Empresa Pública de fecha 26 de diciembre de 2013.

31.b Otra información

- En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de

febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada.

- La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social. Entendiéndose a que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Constitución Política del Estado.

32. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara que no existen temas impositivos, judiciales, administrativos o hechos que no se hayan registrado contablemente al 31 de diciembre de 2024, adicionales a los registrados con carácter provisorio.

33. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente informe no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Lic. Roland Villarreal C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PROF. CDA-00G76 / CAUB 4299



Lic. Catalina Alvarado M.
Gerente de Administración y
Finanzas



Ing. Héctor Maldonado C.
Gerente General

13 Informe Síncdico





Cochabamba, 12 de marzo de 2025

Señores:
Accionistas
ELFEC S.A.
Presente.-

REF: Informe del Síndico

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 332 y 335 del Código de Comercio y Estatutos de ELFEC S.A. , en mi calidad de Síndico de la sociedad tengo a bien informar lo siguiente: He revisado la información de los estados financieros cuya responsabilidad de la preparación y presentación razonable es de la Administración de la Sociedad y los mismos se componen del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Evolución del Patrimonio y el estado de Flujos de Efectivo; así como las Notas a los Estados Financieros emitidas al 31 de diciembre 2024.

Asimismo, recibí el informe de Auditoría Externa emitido por la firma auditora Delta Consult Ltda.; que en su párrafo principal de la opinión menciona: “ Los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. - ELFEC S.A. a diciembre 31, 2024, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia”.

Considerando la opinión de la gestión, manifiesto que no tengo ninguna observación sobre los estados financieros concluidos al 31 de diciembre 2024 y me adhiero al dictamen de los auditores externos.

Corresponde aclarar que mi designación como Síndico, se realizó el 04 de febrero de 2025, por lo que, no he tenido participación en las reuniones del Directorio ni en las Juntas de Accionistas durante la gestión 2024.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del Balance y los Estados Financieros de ELFEC S.A., auditados al 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, les aseguro mis consideraciones de mayor distinción.



Lic. Orlando Vargas Delgadillo
SÍNDICO – ELFEC S.A.





-  Av. Heroínas 0-686
-  Teléfono (591-4) 4259410
-  Fax (591-4) 4259427 – Casilla 89
-  Cochabamba – Bolivia